ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 43

Acta de la Sesión Ordinaria número **43-2025,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta minutos;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la presentación de los regidores propietarios.

REGIDORES PROPIETARIOS:

- **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches, mi nombre es Katia Calvo Sánchez, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y como todas las sesiones pidiendo a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
- **Dorlin Hernandez Sojo**: Buenas noches, mi nombre es Dorlin Hernandez Sojo, presente.
- **Ana Cecilia Mazza Calvo:** Buenas noches a todos, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.

Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes:

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente (En sustitución del Regidor propietario José Jesús Camacho Ureña)

- **Gabriela Ramírez Tafalla**: Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, bendiciones, Roy Mora Aguilar, presente.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: El día de hoy hacemos la aclaración doña Deyanira tomaría la votación por don José Camacho, en este caso, continuamos con la presentación de los señores síndicos, propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo**: Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo, presente.

.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez. presente

Ana Mazza: Gracias compañeras, damos la bienvenida a la señora Alcaldesa Ana Azofeifa.

ALCALDESA MUNICIPAL: Tengan todos muy buenas noches a los acá presentes también a los que nos siguen por los diferentes medios de comunicación, Comunicaciones Jiménez, y la Municipalidad de Jiménez muchas gracias, y que el Espiritu Santo no guie para tomar las mejores decisiones

Ana Mazza: Buenas noches doña Ana, le damos bienvenida a la nuestra señora Secretaria

Soledad Rojas: Muy buenas noches.

Ana Mazza: Damos la bienvenida al caballero presente, damos la bienvenida a don Esteban Isaguirre que no acompaña para una audiencia y al compañerp Steven, en este momento al ser las 6:33 minutos se incorporá el compañero Sindico Alexander Hernández, le damos la palabra para que se presente.

- **Alexander Hernández Pereira**: Buenas noches Alexander Hernández, presente.

AUSENTES: **Cristhian Sojo Brenes**, Sindico propietario Pejibaye (ausencia justificada) **Ronald Martínez Corrales** Sindico suplente Juan Viñas

Ana Mazza: Hacemos la aclaratoria que en este caso doña Deyanira esta en sustitución del compañero José Camacho Ureña para efectos de las votaciones. Continuando con la agenda vamos a lo qu es el articulo III que seria la audiencia del día de hoy, del señor Esteban Isaguirre con la propuesta de la política de la Juventud, vamos hacer una pausa no vamos a parar la transmisición, simplemente vamos hacer una pausa en lo que es el sonido para hacer el acomodo en la sala de sesiones y que él pueda proyectar.

ARTÍCULO III. Audiencia

Ana Mazza: Inaudible, entonces le damos la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, buenísimas nuevamente, buenas noches, muchas gracias Esteban por estar el día de hoy acá para introducir un poquito a la comunidad y también a los compañeros de Del Concejo Municipal y nosotros, bueno, empezamos a trabajar desde el año pasado lo que fue la elaboración de la Política Juventud,con un diagnóstico donde participaron los diferentes distritos, todos los distritos del Cantón Jiménez parte fueron parte de esta propuesta que vamos a ver el día de hoy, un poco el diagnóstico, los resultados, hubo mucha participación de estudiantes de los centros educativos, principalmente de lo de los colegios y después de la Comunidad, líderes comunales hubo participación también se le dio participación a líderes y personas del Comité de la persona joven, y creo que se le mandó a algunos miembros del Concejo Municipal y también a lo que es este personal interno de la Municipalidad, principalmente respetando un poco la edad, que era hasta los 35 años para poder contar con una Política este que nos tuviera, adultocentrista es como se dice verdad, la palabra, sino que fueran enfocada en realmente en lo que es la juventud, y hoy lo que vamos a ver es este, el resultado de diagnóstico y una propuesta Política que es sea bien este todo resulta muy bien El día de hoy, nosotros estaríamos haciendo ya publica la Política el lanzamiento próximamente. Muchísimas gracias, bueno, a la Embajada de Estados Unidos, a ustedes y también a la Unión de Gobiernos Locales para apoyarnos en esta iniciativa muchisimas gracias.

Ana Mazza: Tiene la palabra don Esteban

Esteban Isaguirre: Muchísimas gracias, buenas noches, gracias por recibirme y hablo en nombre aquí el equipo y diversos actores que han participado en ese proceso. Iniciamos con esta presentación, entiendo nada más para precisar que cuento con 15 minutos y agradezco si me regalan de puntos 5 más porque voy a ir lo más rápido posible.

Ana Mazza: Muchas gracias, sí un apróximado masomenos,

Esteban Isaguirre: Perfecto, gracias, siempre decimos que más es mas que una bola, ustedes recordarán que muchos de nosotros probablemente las soluciones de juventud que vivimos, en el plano Municipal hace tiempo es hagan una cancha de futbol, y tiren una bola y con eso se resolvia, en otras Municipalidades, hacian una biblioteca pública y con eso se resolvia, pero resulta que cada generación tiene desafíos diferentes y ya se necesita más que una bola, para la juventudes hoy, quisiera bueno agradecerles nuevamente, mi nombre, es Esteban Isaguirre, y eso que voy a presentar es laevidencia un esfuerzo conjunto entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales con un beneficio a las Municipalidades que están afiliadas a ella, la Municipalidad de Jiménez, por presupuesto y todo eso ha sido financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica a través del programa sembremos seguridad yo represento la empresa Coninteg, es la empresa consultora que brinda servicios directamente a la Embajada para este proceso, importante siempre se debe pasar que es una Política Pública, es lo que dice ahí un proceso de planeación, que defiende la visión a largo plazo, sobrepasa los periodos, negociación de los gobiernos o eventos proceso de cambio frente a realidades social y relevantes. Quisiera quitar todo lo que está ennegro, y dejar lo que esta en rojo, que es lo más importante, una política pública es un proceso de planeación para ver a largo plazo que solo nos orienta, pero que no sean que orientar, tomando en cuenta realidades sociales relevantes en el momento en que tomamos la muestra.

Cada generación, cada momento, cada sociedad tiene realidades sociales relevantes en función de la coyuntura que enfrente, entonces, eso que vamos a ver es una foto tomada a este momento. ¿Por qué y para qué se hace? bueno este proceso el por qué es resultado de un compromiso Institucional, Cooperación Internacional y también una tendencia de desarrollo en los Municipios para que pasen de ser administrador de lo local a un auténtico gobierno local, cuando tiene una política pública. Dice el marco orientador, podemos podemos convertirnos en auténticos gobiernos locales. ¿Y para qué lo hacemos? Bueno, cuando ustedes,

adoptan una política pública en materia juventud, están definiendo en el que aspiran a vivir. Por qué es importante, bueno, este proceso como tal, considera la oferta Institucional, es decir, que le ofrece la Municipalidad a los a las personas jóvenes de aquí de este cantón, trazar una hoja de ruta que trasciende la administración temporal, es decir, si ustedes aprueban lo que aquí se genere, esto va a superar en el tiempo las sillas que ustedes ocupan y es heredado a la siguiente administraciones, eso es lo importante, entonces no cambia como impulso político, sino que se sostiene como un plan Municipal, y tercero, precisa metas acciones posibles, viables y necesarias para las partes.

Imaginemos que esa caja de madera, ese cubo de madera, representa toda la oferta Institucional que solo vamos a encontrar en el sector público, tanto nacional local como a nivel nacional como local, aquí está la oferta que le dan Municipios a las personas Jovenes, en materia de educación, seguridad, salud, servicios públicos, cultura de paz, deporte, cultura, arte, empleo, todo esta ahí como una gran caja, eso es lo que suele pasar, aquí tiene que ver respuestas para la juventud cuando hablamos de Juventud de que hablamos, personas que están entre los 12 y los 35 años, según la ley representan el 42% de la población nacional, ese es el gran detalle con mayor heterogeneidad de realidades sociales de escolares hasta profesionales podemos encontrar familias enteras compuesta por personas jovenes, padres de familia con sus hijos que están en el rango de juventud pero con realidades absolutamente diferentes. Está etapa, de los 12 a los 35 es la etapa de experimentación personal, vocacional y social por excelencia. En esa etapa donde las personas aprenden adquieren competencias para la autonomía financiera, es cuando uno decide que hacer con su vida y traza las competencias para ello, es la etapa de la vida en la que se consolida en los principios y los valores, para con quien la asocio, con quien consume en el bar y con quién genero un negocio, en la etapa de la vida, en la que hay mayor exposición a los avisos y a otros hábitos, entonces, cuando hablamos, de juventud, estamos hablando realmente de la franja etaria, en la cual la gente consolida su proyecto de vida. después de los 35 lo que suele suceder es que le terminamos de abonar algunas cosas, pero eso es significativo y cuando un Municipio ve eso, con esos ojos, entiende que invertir una juventud es invertir en el futuro del Cantón y de todas las edades no solo en la Juventud, en esa caja tenemos que hacer que se cruce con las demandas que tienen las personas a la Institucionalidad decir en educación, salud, seguridad, cultura, arte y recreación, conectividad, cultura de paz, más otras que que empiezan a aparecer. ¿Cómo funciona esto? Bueno, se trata de que todo

eso que tenga un espacio para que encajen solo haber un sector Institucional, que está diseñada de una forma y que no se actualizan las nuevas demandas o los nuevos requerimientos, todo eso es un gran desafío de una política pública. ¿Cómo diseñamos estos espacios para que las nuevas demandas calcen perfectamente como esos inaudible que que usaban en la epoca de la infancia? Pero no solo los que están acá, tenemos que identificar los puntos de coincidencia, ¿Qué calza dónde? Porque esto no se trata de regalarles un problema a las Municipalidades, es decir, entre lo que usted ya ofrecen y lo que se necesita según nuestra detección que calza y como, aprovechar la oferta ya existente, es decir, lo que ya la Municipalidad ofrece, qué es lo que ofrece, que puede calzar en el concepto de la política local de Juventudes y precisar las nuevas demandas que aquí donde está el desafío, porque cada generación en cada etapa tiene nuevas demandas y la malla de riesgos de características aumenta de una forma exponencial de hecho, cuando iniciamos este proceso no existía un actor que hasta ahora haciendo estragos para bien y para mal, como la inteligencia artificial, que va a trastocar educación, relaciones, empleo. Solo para que nos demos cuenta de lo rápido en la que cubren esas nuevas demandas sociales. ¿Cómo articulamos eso? Bueno, es parte de los desafíos que tenemos. ¿Cómo se construye una política pública local? Bueno, en ese caso tenemos una entidad especial, que es la Embajada de los Estados Unidos de América, el Gobierno Local de Jiménez, que es el beneficiario, la Unión Nacional de Gobiernos Locales que actuó como un fiscalizador del proceso y lo audita y nosotros como empresa ejecutora de una empresa constructora que se ha especializado en esto de hace 7 años.

Tiene una fase de investigación, luego creación e implementación, la fase de investigación implica análisis documental, identificar la oferta local, entrevista con actores estratégicos y la consulta con el entonces, aquí estamos hablando de que tomemos en cuenta 16 informes cantonales y bases de datos públicas que existen con respecto al Cantón. Identificando la oferta local a partir de entrevistas, que es lo que la señora Alcaldesa se refirió ahorita en que entrevistamos a 8 actores Institucionales, entre personal de salud, seguridad, educación y oficinas, que tengan algún vínculo de alguna forma en que se conecten con el tema joven y una una consulta pública compuesta por 100 personas jovenes consultadas, que para la dimensión demográfica del Cantón podemos decir que es un nivel de representación significativo, podríamos tener a más gente, pero no vamos a averiguar nada nuevo, ya con una entrevista de cien jóvenes difícilmente va a descubrir algo diferente, llega con una especie de miceta, en término de

información, la creación en el documento, el documento propuesta que fue metido oficialmente y que si no puedo poner mi compañera que lo envié. Básicamente lo que trata es de una propuesta con cuatro ejes de acciones estrategica que contiene 13 resultados esperados 38 lineamientos estratégicos sugeridos y 56 proyectos de implementación sugeridos, por eso es muy importante lo que la señora Alcaldesa dijo ahora propuesta política pública, eso se convierte en una política pública hasta que se dé la aprueben o no y lo validen con los diversos actores que corresponde, es decir, aquello que vamos a tener es un insumo que nos que nos nos hace ganar mucho tiempo, mucho esfuerzo, muchos recursos por la inaudible, pero se convierte en Política hasta que ustedes lo revisen con detalle y digan esto me calza, esto no me calza, me gusta, no me gusta y obviamente dentro de toda la geografía municipal digan si se aprueba , después de eso viene en el proceso de aprobación, o no, en caso de aprobación una apropiación, es decir, que que que el Municipio comprende con que eso está comprometiendo, lo ejecute y le brinda los seguimientos correspondientes como cualquier otra política pública, nosotros nos alimentamos con la política nacional de Juventudes mas adelante tengo una filmina que nos permite orientar, explicar mejor cómo es esta conexión. El documento que usted reciben se compone de una justificación, antecedentes, el marco político y juridico que rige una política pública un marco conceptual, la descripción del proceso de política pública en el diagnóstico situacional es decir, qué nos dicen las personas jóvenes del Cantón. El documento propuesta de política pública y una sugerencia de implementación, eso es todo el documento que por razones de tiempo no lo podemos ver, si no es como como en anuncio de qué es lo que ustedes están recibiendo.

La iniciativa de consulta a las personas de Jovenes se llama en mi Cantón se Habla Joven, iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y que ejecuta desde el 2015, entonces hemos venido también con una curva de aprendizaje y entendiendo una serie de cambios que habían antes de la pandemia, durante la pandemia, después de la pandemia y que afectas y trastocan todo el esquema de las demandas de las personas jóvenes, en este caso participaron 100 personas, 75 en formato presencial y 25 en forma virtual, esos son los distritos de los cuales me reportan, importante que con ustedes tienen una, cómo se llama esa figura? Intendencia en Tucurrique tuvo su propio proceso, donde también tuvo un tanto igual de personas consultadas, entonces es importante que aquí comprendamos que hay un ejercicio como este, que se hizo para Tucurrique como Intendencia, y para ustedes, como como Cantón, lo ideal sería poder sumar en este

las dos experiencias, porque son realidades muy similares lo que lo que encontramos en la información, 70% de los participantes mujeres, un 30% de hombres, esos son los rangos etarios.

Tenemos segmentos de manera que podemos identificar la información sobre el segmento porque no es lo mismo la respuesta es que no dan a una pregunta a las personas que tienen entre 13 años y 17 años, que lo que nos dice la gente que tiene entre 18 y 24, entre 25 y 29, o entre 30 y 35. Las perspectivas ante una misma pregunta varían de acuerdo a la edad, entonces la información que nosotros tenemos también tiene tiene esas es la posibilidad de diferenciar eso ya lo vemos ahora como tenemos que tratar con personas con diversos tipos de escolaridad en medio de consulta, tiene que hacer muy muy universal, es decir, lo tienen que comprender tanto la gente de 12 años con el que tiene tren y es de que está sacando el sexto grado o el que el 35 años que tiene, tal vez de unas 3 maestrias ¿Cómo hacemos eso? utilizamos un criterio de semaforización, manejamos un total de 39 variables y les pedimos de las personas que en grupo le asignen un color a cómo perciben la afectación de esa variable para el nivel de edad en el que están.

Le asignan el colo rojo según el nivel de gravedad dicen esto, esto nos afecta, nos preocupa el amarillo en caso de que le genere alertas y algunas inquietudes y el verde donde dicen esto es un tema en el cual para la gente de nuestra edad aquí parece no generarnos estres, por el contrario nos da a satisfacción, veamos que nos dicen las personas jovenes aquí, veamos la semaforización.

El rojo de las 39 variables lo que más en ese momento miedo alerta son las adicciones de sustanciasm un 73% de la gente dice el tema de las adicciones sustancias está generando estragos en la gente joven, seguido por el bulling en presencial, el bulling virtual, inquietudes en materia de salud mental, que puede incluir también tendencias o pensamientos suicidas de estos mensajes que que que corren mucho entre las personas jóvenes, la producción de contenido sexual propio para venta, violencia entre personas jóvenes, adicciones, hábitos como estar pegado todo el día en Internet no soltaba el teléfono, se reconoce como un problema de adicción, el acoso callejero, el empleo, obviamente aquí la gente de educación por el empleo de suma, también de personas que ya están en la línea de empleo, la gente colegio probablemente no piensa, no, no tiene el tema de empleo tan tan marcado pero aquí nos aparece incluso en los temas seguro, extorcion cibernetica, autolesiones y cortes de violaciones impropias, servicios, sistema de salud en exceso a problemas de salud en con perspectivas joven, sexuales sin protección, temas de seguridad ciudadana e la oferta artística como algo que no se no se

percibe, la posibilidad de vivir, aprender y cultivar el arte y el fenómeno que llamamos suggar dad y su suggar mommy, de esas relaciones impropias cuando existe algún tipo de distribución de por medio.

¿Qué aparece en amarillo? La ausencia o imposibilidad de ejercer programas de voluntariado, una vivencia extracurricular que me permita aportar a la comunidad el tema de la calidad de la educación, oportunidad de emprendimiento, embarazos y maternidad, paternidad adolescente, el acceso a vivienda, la inclusión y la no descriminación, espacios con cultura de paz, acoso sexual, educativo y laboral, la posibilidad de contar con espacios públicos que permitan la interacción y la asociatividad Joven, la infraestructura comunal, temas de transporte público, violencia hacia las personas jovenes, la adicción al inaudible acoso sexual familiar y prostitución por cuenta propia, esa es la suma de temas que dicen frente a esos temas hay que enseñarles un color para para la gente entrevistada está en amarillo y ¿Qué aparece en verde? El tema del deporte, la oportunidad y la posibilidad de practicarlo, el deporte, la recreación, un Cantón reconocido con una cultura ambiental y reciclaje significativo que la gente dice me gusta cómo vivimos el aspecto de preservación, los aspectos de la cultura local, muy bien apreciados del canal de identidad local, y las oportunidades de participación social y política, así como la conectividad, son bien bien calificados por las personas que participaron de este proceso.

Quiere subrayar que las 75 personas que hicieron en el ejercicio de consulta publica presencial lo hacen respondiento esto un grupo, de manera que estos son respuestas conciliadas, las 25 personas que lo hacen de forma virtual lo hacen con un a través de un cuestionario individual pero los rangos, la respuestas maneja un rango de similitud de bastante significativo si miramos los 79 temas así es como se ven todos, todo están en el documento que ustedes reciben.

Les decían de cómo se conecta esto con la Política Nacional de Juventudes, quisiéramos hacer la inaudible de la Política Nacional como una regleta que nos permite conectar, pero también nos obliga a conectarnos. En muchas ocasiones hay políticas locales que se hacen desconociendo la Política Nacional en el tema, entonces, a veces vamos por allá, cuando todo el estado y sus recursos van por allá.

La idea de sus procesos es poder identificar oportunidad de conectarnos con los cursos, programas y planes que permitan que que no todo se cargue la Municipalidad, sino que la Municipalidad diga, yo quiero ese programa, que hay una iniciativa y tal otra para mi, para mi población joven, eso hace el proceso más

inteligente, más eficiente, más eficaz. Entonces la Política Nacional de Juventudes, que es vigente que es del 2020- 2024 y tuvo una extensión, una política recuerdo que es acabe en tiempo de pandemia, entonces el tema de consulta y recursos no se puede ejecutar, entonces, en el Minosterio de Juventud, amplió la vigencia de esa Política Nacional, de manera que esto que estamos haciendo nos conecta con la política nacional vigente, que tiene cuatro ejes, un eje de autodeterminación identitaria es decir que las personas pueden decir yo soy esa persona y me gusta esto, voy con tal equipo y me gusta practicar el patinaje que pueda definir su identidad plenamente.

La participación en la esfera social y ambiental que existan espacios para que las personas jóvenes, efectivamente en sus comunidades, digan en no sean solo sobre los convocados, sino quienes también convoquen el protagonismo organizativo y político, así como la autonomía económica. ¿Cómo hacemos que las personas jovenes adquieren destrezas financieras? Destrezas para la vida que le permitan lograr la autonomía financiera de forma temprana y de forma robusta en su vida.

Eso es lo que pretende la Política Nacional, estos gráficos que están acá, lo que nos dicen es aunque la pregunta de qué tanto sienten, las personas entrevistadas el cumplimiento de esos cuatro ejes en el Cantón de Jiménez que tanto lo sienten Entonces va un puntaje que va de 1 a 10, en el mejor de los casos tenemos una puntuación de 6.2, donde la gente entre 18 y 24 años dice que esto es un Cantón que permite la participación social y ambiental, pero sigamos en desafío. ¿Cómo hacer para llegar a una meta más alta en cada uno de estos rubros? Tenemos algunas notas que aparecen bajas para la gente que está en el segmento interno que 25-29 años dicen por lo menos quiénes participan en el proceso que no sienten el margen para tener protagonizo organizativo y político que normalmente para la participación para el programa político las personales jovenes. Algo similar sucede cuando vemos la puntuación que le dan a las oportunidades por la autonomía económica. La gente más joven es más optimista, pero la gente aquí que tiene entre 25 y 29 años, dicen este es un lugar difícil para poder generar esa autonomia financiera. Entonces todo son gráficos, solo que ustedes se encuentran este detallado en el documento propuesta, sin embargo, no hay que confundirse con la foto esto lo que dice ¿Qué nos dicen las personas mayores que estas situaciones? La propuesta de política pública lo que busca no es necesariamente y únicamente a estas demandas ¿Si no tenelas en cuenta, pero recuerden que el marco rector, es cómo nos conectamos? Con planes nacionales que beneficien a

las personas jovenes y que están ahí gravitando o que son posibles para una Municipalidad ejecutar, eso es la política pública.

Digamos que en esa parte de la, en la parte más desafiante, el documento propuesta y ese proceso que iniciamos, se puede manejar a un tren con todos esos vagones.

Ahí vienen los temas, las personas, los capítulos y los componentes, y cuando llegamos llegamos de un momento que la gente implementación que se puede parecer a esto, que puede ser desafiante porque tenemos múltiples actores políticos, líneas que vienen por acá, por el punto, queremos llevarla para allá y no paren, paren ese tren porque no me gusta otros dicen no, metalen más velocidad y que y que tome para el ese lado, esta parte, esa, esa discusión es de resorte Municipal eminentemente en principal, ustedes los inaiduble, ese tren. ¿Pero en qué dirección caminar? ¿A que velocidady quien termina la linea ferrea? Es una responsabilidad de una competencia de un orden Municipal por eso les decia que esto se llama propuesta de Política Pública, la implementación lo que busca es como llevar a cabo todo lo que aparece ahí con un sentido que se adecue a la realidad de la Municipal, ustedes recordarán de hace unos años para acá, empezaron las cajas de pizza, empezaron a ranurarlas de manera quede uno las desprende y se convierten en platos, vienen ya como perforada como la galleta de Soda, que tienen una una línea perforada, cuando eso sucede ahi uno dice pucha que simple y que, útil porque no se me ocurrió antes, entonces ahí van a haber una implementación son ideas que son simples porque no tienen la intención de ser ignoradas, inaudible, sencillo, entonces, ¿Cómo hacemos algo que sea utúl que sea fácil de implementar y que tenga impacto? Entonces la propuesta que ustedes tiene este acomodo ¿Qué esperamos lograr? por ejemplo, aquí dice, un aumento en el eje de autodeterminación y inaudible, es decir, reconocer que todas las personas somos diferentes, pero cuando los derechos, cómo reconocemos la promoción de integración y ejercicio pleno de los derechos de las personas jovenes de los sectores sociales inaudible, en riesgo social y la ruralidad inaudible, sensibilización y promoción, es decir, conocen sensabilizamos a la Comunidad y cuidamos los derechos, cómo fortalecemos las capacidades y cómo resolvemos el cambio. Entonces, cada una de las propuestas tiene el eje transversal y un lineamiento estratégico, toda aquella sugerencia, por ejemplo, difusión de información sobre los programas sociales, de apoyo a personas jovenes, de sectores sociales vulnerables en riesgo social, una acción tan sensible con eso forma parte de una Política Pública efectiva que no se trata solo de publicar en el

Facebook de la Municipalidad, ya sabemos que la gente más bien se está desconectando en Facebook, una cosa es publicar y otra es comunicar, trasender la línea de publicar para cómo vamos, donde la gente que necesita saber sus derechos. ¿Cómo creamos espacios para el entrenamiento de la participación protagónica de las personas, especialmente en los sectores rurales del Cantón? Entonces, esto implica procesos de reflexión de pensamiento con el Comité cantonal de la persona joven para identificar los espacios a que aparezca una serie 58 acciones sujeridas, obviamente no pretende uno que inicien 58 forma simultánea, pero corresponde a la Municipalidad decir, para este año podemos implementar, esta y esta mientras se genera la cultura de cambio necesaria, empezando por aquellas que se ven más viables, así como esa como esa matriz que aparece aquí, que la propuesta de la implementación aparecen una serie de acciones para cada uno de los ejes que nos conecta con la Política de Juventudes, eso pondría a la Municipalidad a cumplir con un mandato nacional, pero también con demanda demandas locales, todo lo que aparece aqui es que es una acciones que ponen aquí desde nuestra perspectiva y experiencia le dan respuesta a esa semaforización que nos dicen las personas jovenes en forma gradual, sostenible este y que se mantenga en el tiempo.

De eso trata y tiene el desafío que tiene la opción de una propuesta de Política Pública inaudible, siendo la autonomía económica en sistemas urbanos y rurales y finalmente, de protagonismo organizativo y político. ¿Cuáles son los pasos a seguir una vez que ustedes tienen este grupo que estoy documento propuesta? Bueno, una apropiación y análisis Institucional, lo que suele suceder es que se genera alguna comisiónespecial en coordinación con el Comité Cantonal de la persona Joven y digo comité, porque esto no es la agenda al Comité de porque el Comité, como ente autonomo, define su agenda, el comité puede aceptar o no esto, porque puede pasar, que puede ser me gusta y nos casamos con ello o esto es un plan municipal, pues una propuesta Política Pública Municipal, idealmente con el Comité cantonal, pero puede, puede pasar que no parte de los de los contextos que uno se encuentre.

Despues de esa apropiación y análisis de la propuesta llega una aprobación o no de parte del Concejo Municipal, que usualmente lo que sucede con este tipo de audiencias es que nos dan por recibido en el documento de la propuesta, pero no es la aprobación como tal, es importante subrayarlo luego vendria una fase, después de eventual aprobación con los cambios que ustedes quieran y gusten hacerle, de la publicación y difusión de la de la Política Pública Cantonal de

Juventudes, con los colegios, con las pastorales, con la banda, con todos los actores locales que tengan que convenga en ese rango de edad,y decir de aquí en adelante, ustedes tienen algún plan Municipal para el desarrollo de sus derechos que va por el acá debe socializarse con las instituciones vinculadas a su operación, con responsables del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, con los Comités inaudible Cantonal, con lo scouts para que todos esos actores comprendan que ya la Municipalidad refuerza o tiene claro una serie de iniciativas que espera y que demanda que la inseguridad pública nacional implemente como parte de su política nacional local, es decir, yo como Municipio necesito que usted como Ministerio, me atienda estos y estos temas, que acciones podemos seguir¿Qué monitoreo le vamos a dar? ¿Qué seguimiento le vamos a dar? ¿Cuáles son los indicadores? Esas conversaciones son de coordinación a nivel local y finalmente, socializarlo con las personas jovenes y de los colectivos del Cantón, que es muy importante que las personas comprendan que son, que ya pasan a ser un Cantón, que tiene una Política para que la gente no migre de aquí, sino que haga su plan y aquí y que contribuyan al desarrollo local.

Esa es la la ruta, sugerida, pero por supuesto, respetando la que usted se identifiquen como la más acta según la realidad, y el contexto del Cantón de nuestra parte, cumpliendo con el tiempo, agradecerles ese espacio de difusión y que debe haber de un para cualquier comentario, inquietud que ustedes consideren.

Ana Mazza: Gracias don Esteban, una pregunta nada más bueno, me imagino que como parte del proceso, entonces el día de hoy era la presentación a nosotros y todavía somos, ha llevado al Comité de la persona joven, nos correspondería a nosotros elevarla Okperfecto.

Esteban Isaguirre: Es importante porque el Comité es una estancia en la la, estancia aqui más alto rango, que es el Concejo Municipal, se entrega y apartir de cera de salud en todas las instancias en locales municipales que correspondan entonces, como la ruta correcta para nosotros

Ana Mazza: Muchas gracias, no sé si alguno tiene alguna consulta, aprovechamos, es que es Steven , además de ser uno de nuestros comunicadores o un medio oficial que nos colabora acá es el presidente del Comité de la persona joven, entonces hoy está en el lugar indicado en el momento.

Esteban Isaguirre: Me comentaban y yo también igual a la orden, ya sea en ese contexto o o adicional, algo muy importante mientras Steven plantea su inquietud este no es un proceso de huérfano en absoluto que sigue, es un proceso donde nosotros seguimos atentos a inquietudes comentario, entonces quiero poner

la conversación previa que tuvimos antes de iniciar la sesión, comentar algo que tiene que ver con la logística e implementación de esto, por tratarse de fondos de cooperación y por tratarse de una coordinación con la Unión de Gobierno Locales, hay Municipios que hacen en una suerte de fila por 1 o 2 años solicitando que este pues ese proyecto llega su Canton, una vez que llega a su Cantón por la forma en que coordinamos la agenda, y el giro de los recursos con la Embajada, lo que tenemos es decirles, bueno, tienen de tal fecha a tal fecha para que nos convoquen a la gente para las entrevistas y nos pongan a las personas jovenes para las posibles consecutivos, que hace un momento que no empezamos hacer el trabajo de campo, porque a partir de eso le damos el insumo al equipo que procesa datos y segundo, seguimos con el trabajo de campo con otro Cantón, es una dinámica que no, que no tiene mucho margen de maniobra de flexionar como para ajustarnos, mire a mí también me llamaron, o quiero este mes no pude, pero el otro mes ustedes vienen, sin embargo, lo que sí podríamos hacer es compatiles la metodología para que si ustedes quieren abonar o reforzar consultas adicionales a otras personas, que ustedes sienten que pueden brindar más información que ustedes dicen bueno, nosotros tomando información así para que recogiera la misma forma la podemos empatar, entonces, eso puede darle un nuevo ajuste a la foto poniéndose siempre claro que la foto que tomamos no es la política, es más lo que acabo de sus cuadros, que acaba de presentar en todas las historias para darle sentido a sus cuadros.

Ahorita estamos en un proceso donde por un tema de cambio de gobierno, Estados Unidos hay una pausa con el giro de los recurso, entonces por 90 días este programa está con especie de pausa, nosotros vinimos aquí con la empresa consultora responsable de haberlo hecho, pero en el compromiso de reconectarnos o no debería esperar la luz verde de nuevo, esa activación para poder para poder decir bueno aquí estamos, sin embargo, el proceso no es huerfano y nosotros estamos abiertos a cualquier consulta o ampliación de información y todo información que ustedes con el Municipio o como Comité requieran

Ana Mazza: Muchas gracias, si doña Ana, perdón don Evelio tiene una consulta y después Dona Ana.

Evelio Camacho: Gracias don Esteban por la charla y creo que es muy interesante lo que me llama la atención es que estamos hablando del tope de 35 años para abajo, me llama mucha la atención porque si muchos años acá, en en este y anteriores Concejos, el joven muy pocos se ve en estos Concejos municipales, participan muy poco y creo que este me gustaría futuro ojalá su jóvenes se interesen pes por el esto el Concejo Municipal y participar en muchas actividades que

provocan digamos los jóvenes, pero acá creo que también preparados los jóvenes acá los jovenes han estudiado bastante, creo que yo conozco bastantedigamos más jóvenes se preparan bieny pero el problema es que llegan a allá a ver estas cosas del Concejo Municipal y todo esto como que no le interesa, no les interesa y entonces tenemos que asumirlo los que estamos ya con estos añitos y creemos que no es como parece, yo no muy justo que sigamos siempre los los de ya el 50 o 40 para arriba,a mí me gustaría futuro ver un Concejo acá joven joven, porque creo que como veiamos el tren, hace un rato ahí que venimos en el vagon lo que pasa es que en ese tren venimos todos y habemos muchos que no estamos preparados para ver cuál ruta agarramos a veces, a veces por falta de capacitación, por falta de esstudio, muchas cosas, me llama mucho la atención e insto a todos los jóvenes, ojalá para que se preparen, se prepare algún día un muy corto tiempo, ojalá estén acá en este formando parte de un Concejo Municipal, gracias don Esteban,

Esteban Isaguirre: Puedo referirme

Ana Mazza: Claro

Esteban Isaguirre: Comentarle que eso que usted señala lo que nos encontramos a nivel país, las personas jovenes, el comportamiento de las personas jovenes en particular, porque cuando hablo de jovenes es hasta los 35, pero entre el 30 y 35 se comportan de una forma, entre 25 y 30 de otro, pero las personas que están en el rango más joven de todo de todo el espectro tiene un desafío de asociatividad muy grandes. Es decir de cada vez estamos viendo y teniendo prácticas y costumbres sociales que alejan a la gente con el teléfono, desde el teléfono en el cuarto se pedir comida, se hace una transacción bancaria, se hace una tarea y eso está provocando lesiones importantes en el tejido de la interacción presencial, iniciativa es un desafío que nos veamos cómo resolver, pero yo le podría decir, por ejemplo, algo que que puede ser muy simple, que no estaba porque puede ser simple invitan ustedes como invitados de honor a la junta directiva de los colegios de la zona a un Concejo Municipal les ofrecen el café y llevarlos con seguridad a sus casas, ojala con sus padres, para que vean cómo funciona de 100 que vengan a 2 les gustarán pero esos 2 que les gusta, ustedes, van propiciando una generación de relevo, algunas prácticas, porque a este tipo de servicios se los digo como politólogo suelen sentirse muy lejanas de la población, pero cuando 1 entra y ve que lo que sucede, no es una experiencia ocultan o misterioso si no abierta y transparente alguno de losj ovenes les encanta, pero es muy importante brindarle respuesta a esa pregunta que usted se plantea que es la que estamos viendo a nivel nacional porque eso es nacional. A usted las gracias

Ana Azofeifa: Sí principalmente también contables, que ahorita esta Política va a ser presentada justamente en el CCCI que donde se reunen todas las Instituciones del estado que sesionará acá en Jiménez, aquí la atención es Turrialba - Jiménez, entonces nosotros las convocamos ahorita para el creo que es el 11 de marzo, nos reunimos y la idea es que Margarita le va a hacer la presentación de la Política Juventud, también que la conozcan porque muchas de estas iniciativas que aparecen a cada necesidad, que los que los jóvenes tienen en el Cantón las tienen que sufrir las diferentes Instituciones, dentro de eso, la Municipalidad, por supuesto, y los demás, entonces la idea es que todos lo conozcan y puedan incluir dentro de sus planes el tema juventud, entonces cuando para que para que ellos sepan cómo es que funciona, esa es la idea. Muchas gracias.

Estaban Isaguirre: El CCCI es un actor clave para que la Política local funcione porque inaudidble yo tengo eso, yo tengo el mapa y necesito que usted corresponda con su responsabilidad local, que de los recursos que usted tiene para mi Cantón calza, que qué me puedo resolver acá Y ahí empieza a adquirir cuerpo y agenda, pero coordinar esto con el CCCI es sustantivo

Ana Mazza: Muchas gracias, don Esteban, les agradezco si retomamos a las debida curiles para continuar con la agenda, muchas.

Estaban Isaguirre: A ustedes las gracias muy buenas noches.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 42

Ana Mazza: Continuando con la agenda, pasaríamos el artículo IV que seria la discusión y aprobación del Acta n°42.

Bueno, yo no estuve en la sesión anterior, pero evidentemente sí la seguí, y si estoy al tanto lo que pasó en la sesión anterior se hizo una aprobación de un acuerdo para el envío de documentación de parte de la alcaldía y de los Concejales de distrito de los Concejos de ah, perdón de de los Concejos de Distrito y de parte de don Evelio, pero había una discusión, ahí se quedó bueno, Sol se dio la tarea, se dejó el pendiente para consultar de si al ser semi anónima diria yo, porque venía desde un correo que evidentemente le pertenece a alguien, pero no venía firmado, o no venía con en la instrucción, digamos, del título de la persona firmante y el censo ha sido muchas gracias, el censo ha sido muy complicado ¿Por qué? Porqué hay diferentes opiniones desde diferentes ámbitos, yéndonos a lo más formal sería la ley 10554 Ley marco de acceso a la información pública. En la que. Indica que no se puede solicitar información bajo anonimato, sin embargo, yo tengo o sea, bajo,

esa opción tendríamos que anular el acuerdo, hacer la anulación del acuerdo, previo a la aprobación del Acta para que quede sin efecto del mismo yo le decía, Sol, también existe otra posibilidad de enviar los oficios y que den respuesta amparados en esa ley y punto, entonces, a partir de ahí, se atiende la consulta y salimos del tema, si las personas o la persona responde ya brindando sus datos personales a cada una de las partes, pues simplemente se le se le adjunta la documentación solicitada y si no atiende al llamado, pues entonces se ya se cumplió con el con el debido trámite, lo quisieron someter a votación, o por lo menos que ustedes me externen que opinan al respecto.

Con cualquiera de las dos estaríamos cumpliendo con el cometido, sin embargo, si les digo, hubo controversia porque a nivel de otros Municipios a Sol no le pudieron aclarar que estuviera ocurrido antes, en uno de los lugares le dijeron, se dio respuesta, no sé, yo le soy muy sincera, yo creo que como les digo hasta un semi anonimato porque todas no es como algo que se genera del se genera por sí solo, no es simplemente que se puede generar por inteligencia artificial y llega la consulta, alguien tuvo que hacer el el envío de la solicitud, ustedes me dicen no sé

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Ustedes responden con la ley y entonces si la persona le de brinda la información requerida, pues simplemente dan una respuesta que corresponda, hoy aprobariamos el Acta quedaria en firme el acuerdo y se dan las respuestas que se solicitan, o sea la respuesta, en en el momento yo pienso que es lo más sano porque a final de cuentas este no se le está cerrando la por la posibilidad a la documentación a nadie, nos evitariamos ahí una tal vez una posible demanda en caso de que o por lo menos lo tedioso, el proceso y si la persona ya decidido no responder, pues o las personas en grupo no, pero sí en no responder, pues entonces simplemente ya se cumplió con con nuestra parte.

Doña Katia, doña Deyanira ¿No sé qué le parece sí? Ok entonces les parece entonces Bueno, fuera de eso creo que había un par de cositas ahí en mínimas que se modificaron a nivel del Acta, esto era como lo más grave del asunto, pero entonces, siendo así, les agradecería si hacemos entonces la votación para darle firmeza al acta.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 42 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez, y Deyanira Vega Mora **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

Ana Mazza: Vamos a hacer una agrupación de la correspondencia, principalmente lo que refiere a lo que se refiere expediente que se enviará a las comisiones porque tenemos muchísimo material, entonces para aligerar un poco, para no ir uno a uno, si no hacer agrupación digamos, y trasladarlo, por ahí yo hablé con Roy porque tenemos un tema, hay dos comisiones en las que hay personas, hay tres comisiones en el que hay una persona menos, no vamos a poder solventar eso hasta el tanto no tengamos ya juramentados a los nuevos miembros, necesitamos que verificar si sus miembros van a hacer la, van a aceptar los cargos o no, si van, porque eso es otro tema, una cosa es que el Tribunal ya los designe,ya nos de el Oficialismo y que la otra es que las personas como tal quieran aceptar el puesto, podrían tener algún motivo para no hacerlo y presentar una denuncia inmediata o no aceptarlo, no sé cómo cómo procedería ahí, entonces necesitamos esperar a que se concrete ese detalle, para poder tomar y concretar las comisiones, mientras tanto, necesitaría pedirles el favor que sesionemos los que estamos, evidentemente ahí tenemos uno de más en todas las comisiones, pues entonces alguno mantiene su su puesto como Secretario, lo que sea y el otro paso s la Presidencia, en caso de que sea el Presidente el que les falte o al revés, en caso de que el Secretario que le falte, pero ahí lo pueden designar entre ustedes y este si necesitamos avanzar con unas consultas, entonces de doy la palabra a Sol

1. **Oficio AL-CPASOC-0091-2025, fechado 17 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del **Expediente N.º 24.711, "LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS"**

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N.º 24.711, "LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS"** a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. **Oficio AL-CPASOC-0154-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del **Expediente N.º 24.727, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE"**

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N.º 24.727, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE"** a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3. **Oficio AL-CPASOC-0191-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del **Expediente N.º 24.744, "CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS"**

ACUERDO 3°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N.º 24.744, "CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS"** a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4. **Oficio AL-CPEDER-0150-2025, fechado 18 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley **Expediente N.° 24665 "LEY PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"**

ACUERDO 4°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N.° 24665 "LEY PARA LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN POR MOTIVOS DE CAMBIOS CLIMÁTICOS Y AMBIENTALES, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS"** a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5. **Oficio AL-CPAAGROP 393-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "**LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005",** expediente N.º 24703.

ACUERDO 5°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES: REFORMAS A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO (CNE), NO. 8488 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, NO. 7064, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005",** expediente N.º 24703 a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6. **Oficio AL-CPEAMB-049-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente **N.°24.722 "REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE "CAUDALES ECOLÓGICOS" PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS."**

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento Ley **Expediente N.°24.722 "REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE "CAUDALES ECOLÓGICOS" PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.**" a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7. **Oficio AL-CPAHAC-463-2024-25, fechado 18 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle la consulta a todas las municipalidades sobre el proyecto de **Ley Expediente N.° 24.712, "REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"**

ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Ley Expediente N.° 24.712, "REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA**

DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS” a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8. **Oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, fechado 18 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de **Ley** “**REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.°24.778**

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Ley** “**REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.°24.778** a la Comisión de la Condición de la Mujer, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9. **Oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de **Ley “MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA” Expediente N.°24.721**

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Ley “MECANISMO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA” Expediente N.°24.721** a la Comisión de la Condición de la Mujer, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10. **Oficio AL-CPESEG-677-2025, fechado 18 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante Informe de Servicios Técnicos AL- DEST-IJU-054-2025, se solicita realizar consulta obligatoria a su representada sobre el texto del proyecto de **Ley expediente N.º 24.478: LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVASLEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”,** LEY N°7786 30 DE ABRIL DEL 1998

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Ley expediente N.º 24.478: LEY CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVASLEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA “LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO”** a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11. **Oficio AL-CPGOB-0162-2025, fechado 19 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción N.°13 aprobada en la sesión 35, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.º 24.677: "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE"**

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N.º 24.677: "CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE"** a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12. **Oficio AL-CPEJUV-0081-2025, fechado 19 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultarle su criterio, sobre el proyecto de Ley **Expediente N.º 24.713 "LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL."**

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del doumento **Expediente N.º 24.713 "LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL."**a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13. **Oficio AL-CPEDIS-0880-2025, fechado 20 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada el día 19 de febrero de 2025, en la sesión 22; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Base del proyecto

de ley **Expediente N° 24.749, "REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO"**

ACUERDO 13°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **Expediente N° 24.749, "REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO"** a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14. **Oficio AL-CPAJUR-0925-2024, fechado 21 de febrero emitido por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente…**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **LEY PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD SALARIAL Y FACILITAR EL TRASLADO AL SALARIO GLOBAL DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LA LEY GENERALDE POLICÍA, N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) Y LOS POLICÍAS MUNICIPALES, Expediente N.º 24.671**

ACUERDO 14°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento **LEY PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD SALARIAL Y FACILITAR EL TRASLADO AL SALARIO GLOBAL DE LOS CUERPOS POLICIALES DE LA LEY GENERALDE POLICÍA, N.º 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS, FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (OIJ) Y LOS POLICÍAS MUNICIPALES, Expediente N.º 24.671** a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15. Oficio HMJ-005-2025 fechado 17 de febrero emitido por don Trentino Mazza, Hacienda Municipal les manifiesta lo siguiente…

Aprovecho por este medio la oportunidad para saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto la solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, “Clase D”, presentada por la sociedad Inversiones JUANVI SM LIMITADA cédula jurídica 3-102-918194, representada por el señor Pablo Rodríguez Aguilar, cédula de identidad número 3-0360-0206, dicha licencia es para explotarse en el Mini Super Santa Marta, en el Barrio San José (La Maravilla) del Distrito de Juan Viñas, ubicado 150 metros al este del EBAIS de Juan Viñas, el cual cuenta con patente municipal de restaurante N° 227.
El Concejo Municipal de Jiménez con base en lo establecido en el Reglamento de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la colocación de nuevas Licencias de Venta y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.
La razón de esta solicitud es que el Minisuper Santa Marta es un local que ya tenía la patente comercial y la licencia de licores tipo D, las cuales están a nombre de una persona física, el señor Álvaro Rodríguez Aguilar cédula de identidad 3-0207-0803, en dos notas incluidas en el expediente adjunto el señor Rodríguez Aguilar solicita: 1. el traspaso de la patente comercial a nombre de Inversiones JUANVI SM LIMITADA cédula jurídica 3-102-918194 y 2. también hace efectiva la renuncia a la licencia de licores tipo D número 50044 a su nombre.
Por lo que se procede a realizar el traspaso de la patente comercial a la nueva razón social y la vez también se solicita al Concejo Municipal la aprobación de una nueva licencia para expendio de licores tipo D, para ser explotada en el negocio mencionado a nombre de Inversiones JUANVI SM LIMITADA cédula jurídica 3-102-918194 .
Señalo que presenta todos los requisitos solicitados y las distancias indicadas en la Ley 9047. Además, se indica que cumple con todos los requisitos para la actividad de Mini-Super.

✓ .	Formulario único para licencias con contenido alcohólico
✓ .	Copia certificado de Patentes.
✓ .	Permiso Sanitario de Funcionamiento

✓ .	Póliza del INS
✓ .	Titularidad del inmueble o contrato de arrendamiento o autorización de uso.
✓ .	Constancia de estar al día con la Municipalidad (Patentado y Arrendador)
✓ .	Informe de ubicación y distancias (Licencias Clase C: 100 metros)

Ana Mazza: En ese caso, como nos lo expliquen el oficio y ellos cuentan con una patente. La patente es clase D y bueno la licencia sería para trasladar a este a una patente sería aprobar el traslado nada más entonces como tal, el permiso para es para licores ya lo tiene bueno, ya tienen la posibilidad, simplemente es aprobar el cambio entonces, no sé si, ah, sí, entonces es necesarios votarlo tal cual, me prestas el oficio

Sí, señor,

Alan Quesada: Tengo entendido que el señor esta solicitando, dos situaciones, el traspaso de la patente comercial al nombre Inversiones Juanvi, SM Limitada, y hacer efectiva la renuncia del anterior patente.

Ana Mazza: Es el traslado, digamos, a la persona jurídica,

Alan Quesada: Que están haciendo un cambio jurídico y de dueño, por así decirlo.

Ana Mazza: Correcto es un cambio, es un cambio de dueño de la patente, no de la clase, ok sí, la solicitud sería lo indicado en el cuarto párrafo, pues por lo que se procede a realizar el traspaso de la patente comercial a una nueva razón social y a la vez se solicita la aprobación de la nueva licencia del Expendio de Licores, tipo D que es la misma cuna que haya contado para ser explotada en el negocio mencionado, pero ya ahora nombre de Inversiones Juanvi SM Limitada es con la Cédula Jurídica que corresponde entonces, para mi recapitular, , estaban a título personal, ahora se van a ser a título jurídico, es el mismo tipo de licencia, simplemente es que ellos están haciendo todas las debidas diligencias para formalizarlo como en sociedad.

Yo no veo ningún inconveniente, dado que no estamos alterando ni el tipo ni la ubicación ni nada en el en el negocio, es simplemente que están haciendo un paso, un pase a una cédula jurídica.

ACUERDO 14°

Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad; aprobar la nueva licencia para expendio de licores tipo D, para ser explotada en el negocio a nombre de Inversiones JUANVI SM LIMITADA cédula jurídica 3-102-918194 Que se comunique este acuerdo a la Hacienda Municipal..**DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. **Oficio SMA-021- 02-2025, fechado 11 de febrero, emitido por la Municipalidad de Alvarado, les manifiesta lo siguiente…**

Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines quepersiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en SesiónOrdinaria #061 del 10 de febrero de 2025, y que para lo que interesa dice:

ARTÍCULO.V. PUNTO.1. INCISO. 1.1

Se somete a votación y en relación al oficio MLU-SM-064-25-2024-2028 de la Municipalidad de la Unión, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad de la Unión, con la gestión comunicada bajo el oficio MLU-SM-064-25-2024-2028. SE ACUERDA: En forma unánime

Ana Mazza: Ellos están solicitando este que se le dé ah, no, perdón, el la, el, la perdón, esa es la Municipalidad de Alvarado, dando la respuesta, entonces nada más se toma nota, disculpen

Se toma nota

17. **Oficio 003-2025-CAJ fechado 13 de febrero, emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, presidenta del Concejo al señor Luis Dagoberto Calvo Solano, les manifiesta lo siguiente…**

Después de externarles un cordial saludo, queremos manifestarle que, una vez realizadas las consultas internas y revisado nuevamente el Acuerdo 20 del Artículo V de la sesión ordinaria número 19 del 02 de setiembre del 2024, no encontramos error o vicios de nulidad en nuestras apreciaciones, ya que las mismas se basan en lo ya reglamentado para tal efecto.

Por lo tanto, con la finalidad de conocer sus argumentos y las posibles afectaciones que usted nos ha mencionado, le agradecemos nos permita coordinar una reunión con los miembros de esta comisión. Por favor permítanos conocer un par de posibles fechas que tenga disponibles para agendar a la mayor brevedad.

Ana Mazza: Sobre eso tomamos nota hay un oficio posterior y además hay un dictamen de comisión, entonces eso lo veremos en dictámenes.

Se toma nota

18. Oficio SMA-023- 02-2025, fechado 17 de febrero, emitido por la Municipalidad de Alvarado, les manifiesta lo siguiente…

Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #061 del 10 de febrero de 2025, y que para lo que interesa dice

ARTÍCULO.V. PUNTO.1. INCISO. 1.1

Se somete a votación y en relación al oficio MLU-SM-064-25-2024-2028 de la Municipalidad de la Unión, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad de la Unión, con la gestión comunicada bajo el oficio MLU-SM-064-25-2024-2028. SE ACUERDA En forma unánime

Tomamos nota

19. Resolució N.° 0870-M-2025.fechada 14 de febrero, emitida por el TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES les manifiesta lo siguiente…

En oficio n.º SC-3060-2025 del 11 de febrero de 2025, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.° 41 del 10 de febrero anterior, conoció de la renuncia del señor José Jesús Camacho Ureña, regidor propietario. Junto con ese acuerdo, se remitió copia de la carta de dimisión del funcionario (folios 2 y 3).

En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada Retana Chinchilla; y,

CONSIDERANDO

I.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor José Jesús Camacho Ureña, cédula de identidad n.° 302890123, fue electo regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, provincia Cartago (resolución n.º 2220-E11-2024 de las 14:20 horas del 12 de marzo de 2024, folios 6 a 12); b) que el señor Camacho Ureña fue propuesto, en su momento, por el partido

Liberación Nacional (PLN) (folio 5); c) que el señor Camacho Ureña renunció a su cargo de regidor propietario del referido gobierno local (folio 3); d) que, en la sesión ordinaria n.° 41 del 10 de febrero de 2025, el Concejo Municipal de Jiménez conoció de la dimisión del señor Camacho Ureña (folio 2); y, e) que la candidata a regidora propietaria -postulada por el PLN- que sigue en la respectiva nómina es la señora Élida Araya Cordero, cédula de identidad n.° 302750333 (folios 4, 5, 10 vuelto y 14).

II.- Sobre la renuncia presentada. El artículo 171 de la Constitución Política dispone que las regidurías municipales “desempeñan sus cargos obligatoriamente”, obligatoriedad que debe entenderse referida al debido cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo mientras se ostente la investidura, pero no a la imposibilidad de renunciar a él cuando circunstancias personales o de otro orden así lo indiquen. La renuncia a cualquier cargo público, incluyendo los de elección popular, es inherente a la libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En ese sentido, la mayoría de este Tribunal es del criterio que la renuncia formulada por un regidor, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 24 del Código Municipal, constituye causal para la cancelación de la credencial que, en ese carácter, ostenta.

De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría contra un derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la Constitución Política sino también en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos de los que es parte el Estado Costarricense, siendo una de sus manifestaciones el poder optar por mantenerse o no en determinado cargo. Igualmente, en caso de no accederse a la posibilidad de una renuncia voluntaria, se induciría al regidor a incurrir en una causal sancionatoria, como podría ser el abandono de sesiones, con evidente lesión a los intereses de la Corporación Municipal.

Por ello, al haberse acreditado que el señor José Jesús Camacho Ureña, en su condición de regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, renunció voluntariamente a su cargo y que su dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de ese cantón, lo procedente es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme corresponda.

III.- Sobre la sustitución del señor Camacho Ureña. Al cancelarse la credencial del señor Camacho Ureña se produce una vacante entre los regidores

propietarios del citado concejo municipal, que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la sustitución de diputados, regidores o concejales de distrito ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad de estos para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones "dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda". En consecuencia, esta Magistratura sustituirá a los regidores propietarios que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la misma naturaleza que sigan en la lista del partido político del funcionario cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para desempeñar el cargo.

De esa suerte, al tenerse por probado que la señora Élida Araya Cordero, cédula de identidad n.° 302750333, es quien se encuentra en el supuesto enunciado en el párrafo anterior, se le designa como regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez. La presente designación rige desde su juramentación y hasta el 30 de abril de 2028.

POR TANTO

Se cancela la credencial de regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, provincia Cartago, que ostenta el señor José Jesús Camacho Ureña. En su lugar, se designa a la señora Élida Araya Cordero, cédula de identidad n.° 302750333. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. El Magistrado Brenes Villalobos pone nota. La Magistrada Bou Valverde salva el voto. Notifíquese al señor Camacho Ureña, a la señora Araya Cordero y al Concejo Municipal de Jiménez. Publíquese en el Diario Oficial.

ACUERDO 19°

Este Concejo acuerda por unanimidad, dispensar de trámite de Comisión y trasladar copia de este documento a la señora Élida Araya Cordero, cédula de identidad n.° 302750333, quien fue designada como Regidora Propietaria de la Municipalidad de Jiménez, solicitando que por favor manifieste su interés por ejercer el cargo, que su respuesta se comunique a este Honorable Concejo, con copia al señor Camacho Ureña, para su conocimiento. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20. Resolución N.° 0867-M-2025.-fechada 13 de febrero, emitida por TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES les manifiesta lo siguiente…

1.- Por resolución n.° 0708-M-2025 de las 9:15 horas del 11 de febrero de 2025, este Tribunal canceló la credencial del señor Fabián Méndez Pereira, regidor suplente de la Municipalidad de Jiménez, provincia Heredia (sic). En su lugar, se designó a la señora Dignia María Camacho Solano c.c. Dinnia María Camacho Solano, cédula de identidad n.° 303500138 (folios 16 a 19).

2.- La señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, en correo electrónico del 13 de febrero de 2025, informó a este Tribunal que, en la citada resolución, se había consignado incorrectamente la provincia a la que pertenece el cantón Jiménez (folio 27).

En el procedimiento se observaron las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado Brenes Villalobos; y,

CONSIDERANDO

Único. Por resolución n.° 0708-M-2025 de las 9:15 horas del 11 de febrero de 2025, este Tribunal, entre otros, designó a la señora Dignia María Camacho Solano c.c. Dinnia María Camacho Solano, cédula de identidad n.° 303500138 como regidora suplente del cantón Jiménez. Sin embargo, en la citada resolución se indicó erróneamente que esa circunscripción pertenece a la provincia “Heredia”, cuando lo correcto es “provincia Cartago” (folios 3 y 11 vuelto)

En virtud del yerro apuntado, procede enmendarlo, teniendo en cuenta que la corrección del error material que aquí se ordena no vicia ni cambia la voluntad de este Tribunal. De igual manera, la referida modificación no involucra la anulación del acto que se pretende corregir ni conlleva privarlo de sus efectos. Por tal motivo, en la referida resolución n.° 0708-M-2025, en donde se lee “Heredia”, debe leerse “Cartago”.

POR TANTO

Se corrige la resolución n.° 0708-M-2025 de las 9:15 horas del 11 de febrero de 2025, en el sentido de que, en donde se lee “Heredia”, debe entenderse “Cartago”. Notifíquese en los términos ordenados en la citada sentencia.

Se toma nota

21. Documento fechado el 18 de febrero, emitido por FAISA, les manifiesta lo siguiente…

Sirva la presente para acusar recibo del oficio 003-2025-CAJ fechado en la Ciudad de Juan Viñas, 13 de febrero de 2025, mediante el cual se establece que los integrantes del Consejo ya han emitido un juicio de valor frente al recurso interpuesto por mi representada, a saber:

"(...) No encontramos error o vicios de nulidad en nuestras apreciaciones, ya que las mismas se basan en lo ya reglamentado para tal efecto."

Como consecuencia de lo anterior, en este acto interpongo recursos de revocatoria y apelación en subsidio en contra del acto administrativo de rechazo plasmado en le oficio 003-2025-CAJ fechado en la Ciudad de Juan Viñas, 13 de febrero de 2025 en el cual se rechaza el Recurso Extraordinario de Revisión planteado en contra del Acuerdo 7 del artículo V de la Sesión Ordinaria número 26 del Consejo Municipal de Jiménez, celebrada el 28 de octubre del 2024, mediante el cual se prohíbe el uso, comercialización, almacenamiento y distribución de pólvora en el cantón.

La disposición es nula de pleno derecho debido a la falta de competencia municipal para establecer este tipo de regulaciones que, por principio de legalidad, son privativas de las autoridades con competencia territorial nacional y competencia funcional específica establecida por el ordenamiento jurídico (Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad Pública).

El acto se encuentra cualitativa y cuantitativamente falto de fundamentación ya que carece de argumentos concretos, sólidos, respaldados técnica y científicamente y hasta falces.

Desde el punto de vista formal el acuerdo carece de publicación en La Gaceta y contraviene el orden jerárquico normativo.

Ahora bien, si el Consejo desea establecer una reunión virtual en la cual sea posible expresar nuevamente los agravios de mi representada, estoy dispuesto. Siempre y cuando se le de el tramite que a continuación se les ordena por el propio código municipal.

Atendiendo lo establecido en el artículo 165 del Código Municipal, este recurso debe ser conocido en la sesión inmediata posterior a su interposición y si transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido sin que el expediente haya llegado a la autoridad que deberá conocer la apelación (Tribunal superior Contencioso Administrativo), solicitaremos al ente jurisdiccional que ordene el envío previniendo la aplicación de las sanciones del artículo 191 del Código Procesal Contencioso-Administrativo en caso de omisión.

LUIS DAGOBERTO Digitally signed by LUIS

Se toma nota

22. Oficio Nº075-ALJI-2025, fechado 19 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente…

Por medio del presente, me permito informarles que, debido a un error en la foliatura de los expedientes, no ha sido posible cumplir con lo solicitado por el Concejo Municipal. En vista de lo anterior, se procederá nuevamente con la revisión y foliatura de los expedientes en cuestión, a fin de subsanar el

inconveniente y garantizar que todo se ajuste a los requerimientos establecidos. **Se toma nota**

23. Circular DF00 7 2025 emitids por el Ministerio de Gobernación y Policia, les manifiesta lo siguiente…

Con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna y agilizar los trámites relacionados con la transferencia de recursos, conforme a las diversas disposiciones legales que nos corresponde ejecutar, se les informa que las únicas cuentas de correo electrónico habilitadas para la gestión de estos procesos son las siguientes:

Funcionario	Puesto	Correo	Contacto
Mario Córdoba Madrigal	Coordinador de Transferencias MGP	*mcordoba@mgp.go.cr*	**Oficina:** 2234-1360 ext 1035. **Teletrabajo:** 8350-8130
Hellen Sánchez Brenes	Analista de Transferencias MGP	*hsanchez@mgp.go.cr*	**Oficina:** 2253-5840, 2234-1360 ext 1060 **Teletrabajo:** 8372-5241
Karla Brenes Bermúdez	Departamento Financiero	direccionfinanciera@mgp.go.cr	**Oficina:** 2234-1360 ext 1061. **Teletrabajo:** 6176-5360.

Se toma nota

24. Oficio Nº068-ALJI-2025, fechado 14 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente…

En cumplimiento del acuerdo segundo del Artículo XI, de la Sesión Ordinaria N°30, me permito informarles que giré las instrucciones correspondientes al Departamento de Gestión Vial para que realizaran una inspección del portón de acceso a la Catarata Río Cacao y que me proporcionaran un informe al respecto. Dicho Departamento ha informado lo siguiente:

1. En inspección realizada en sitio, se puede observar la colocación de un portón metálico tal como se observa a continuación:

2. Dicho portón metálico NO fue construido como parte de ningún proyecto municipal, ni con recursos públicos registrados en el Departamento de Gestión Vial. Además, su ubicación corresponde a la zona de protección del río Cacao, en las cercanías del camino La 20, distrito de Pejibaye.

3. Por estar ubicado en la zona de protección del río Cacao, además de que este portón no da acceso a ninguna calle pública en el sector, se indica que no es competencia del Departamento de Gestión Vial su atención.

Se toma nota

Ana Mazza: Tomamos nota. Sí, don Alan

Alan Quesada: Gracias con relación este oficio ellos responden, la junta, el departamento que no es competencia del departamento de Gestión Vial, me gustaría entonces que se traslade al Departamento de Ambiente, a ver que nos pueden responder, por qué quedamos igual con la duda de ese portón, si no es de Gestión Vial como esas no es competencia de ellos, y están en medio de una zona de protección de Rio Cacao, me imagino que el departamento de Gestión Vial, también nos podria dar una razón sobre el mismo, ya que no es competencia de departamento de Gestión Vial porque si no quedamos con la duda del por qué motivo esta ese porton ahí, gracias.

Ana Mazza: Doña Ana, me ha pedido la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, para tener claridad es que esta fuera de digamos, está en una propiedad privada, es un portón puesto en propiedad privada, yo creo que en esto lo que correspondería este digamos si es porque si la duda es de que está en una naciente, inicialmente lo que se decía era que está puesto y tapa el paso de las personas, entonces, como están una propiedad privada, por supuesto que no es competencia de la Municipalidad de ir a ver quién puso un portón o no lo puso, ya

si fuera una gestión relacionada de que está afectando una zona protegida, yo creo que ustedes mismos puedan hacer una gestión ante el MINAE de que aquí salga un acuerdo que va para el MINAE donde se señale que hay un portón puesto en una propiedad, entonces eso es lo que sería mi recomendación, porque en este caso es estar en una propiedad privada, cualquier persona de una propiedad privada pone un portón y que vamos a hacer nosotros como Municipalidad de ir a quitárselo.

Alan Quesada: Yo entiendo la explicación, lo que pasa es que si mal no me equivoco hay una catarata atrás, no se si esa catarata pertene la propiedad privada.

Ana Azofeifa: Sí en este caso yo creo que deberían el Concejo Municipal de hacer el trámite ante las instancias respectivas, no nosotros, porque no está dentro de la jurisdicción, digamos de la Municipalidad, en ese caso, porque no está en la propiedad en la Municipalidad, entonces digamos si la duda de si etapa el paso a la catarata, yo creo que debería ser ya con eh, no sé MINAE, tal vez que le puedan mandar ustedes una consulta y que hagan ellos una inspección directamente es que hay de verdad honestamente, recargamos a los funcionarios Municipales en temas que digamos, en este caso se le puede preguntar directamente a MINAE de que yo vaya y hagan la inspección y que informen si estuvo o no estuvo este afectando una zona protegida. Es como mi recomendación puede salir directamente aquí del Concejo Municipal, gracias.

Ana Mazza: Don Alan si le parece, tal vez se puede presentar posteriormente, o sea lo podemos validar y se pueden presentar posteriormente con una moción o algo así para tomar un acuerdo, don Roy

Roy Mora: Mi consulta es para doña Ana inaudible y los compañeros de Pejibaye, ese portón que aquí inaudible, en la naciente que esta ahí le pertenece a la Asada de Pejibaye inaudible, era mi consulta, las nacientes de la Asada de Pejibaye, son en otras parte

Wendy Calvo: Inaudible, bueno, que yo tenga entendido no, pero la verdad es que no sé soy sincera, no estoy segura porque digamole esa catarata viene como donde esta la naciente, que no me parece que sea de ahí, pero mejor que preguntan porque no estoy segura.

Ana Mazza: Se le podría consultar a la Asada

Wendy Calvo: Sí

Ana Mazza: Doña Deyanira

Deyanira Vega: Que yo sepa no es una naciente, la catarata es por el río, de hecho el río viene desde arriba arriba, yo he tenido la oportunidad de ir hasta arriba, arriba en los saltos y el río viene y está esa catarata y no es una naciente, la catarata es sobre el río, no es sobre una naciente.

Después el portón está ahí y sí, hay un paso restringido, pequeño, donde la gente entra, lo único del porton es si va gente, una persona que se yo con una sillita de ruedas o llevan adultos mayores, no pueden meter un carro porque están portón cerrado y bueno, decia la señorita Alcaldesa que que se puede hacer a través del MINAE no sé hasta qué punto si ya lo bueno, Don Alan que es el que ha estado investigándolo, si ya eso se tomó alguna medida, porque recuerde que hay una cantidad de metros que tiene una medida de una cantidad de metros de donde está el río hacia hacia afuera, que es protección, entonces no sé cuántos metros hay, eso habría que verlo así,.

Ana Mazza: Bueno les que bueno le recuerdo para llevarlo al contexto, esto habia nacido a raíz de la definición de ese camino como un camino Municipal o como una servidumbre privada, entonces ahí por eso fue que se ha hecho la consulta, ya nos están diciendo que no es competencia de la Municipalidad, entonces no está dentro de los metros que debes guardarse para la este para el camino Municipal, asumiríamos que ya lo están abarcando si no está dentro de esos metros ya la otra opción sería válida si está dentro de la zona protegida del cauce del río, pero entonces, se podría trabajar por ahí, verificar si hay alguna afectación, entonces pienso que lo podemos llevar para como para analizarlo y verificar como a que estancia consultar, igual se le podría hacer la consulta a las Asada si a ellos les tiene algún inconveniente o si a ellos les causa algún efecto, gracias a todos, sí, pero entonces resumiendo, tomamos nota el documento y eso que me puede quedar para posteriores informaciones.

25. Oficio Nº078-ALJI-2025, fechado 20 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente…

En cumplimiento al Acuerdo 2° del Artículo V, tomado en la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal de Jiménez, se indica que la compra de materiales para la ASADA de Pejibaye se realizará este año, posterior al ingreso de los recursos correspondientes a las leyes 8114 y 9329.

La compra estaba programada para realizarse en el segundo semestre del año 2024, sin embargo, no fue posible ejecutarla debido al ingreso tardío de los

recursos por parte del Ministerio de Hacienda durante el ejercicio económico anterior.

Se toma nota

26. **Oficio Nº079-ALJI-2025, fechado 20 de febrero emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente…**

Les remito para su análisis y aprobación el informe de ejecución correspondiente al mes de enero 2025.

Ana Mazza: Ese es un este, un documento bueno que no queríamos quedado era trasladarlo a Hacienda y Presupuesto cuando correspondía número, este es el ajustado verdad doña Ana, ah no perdón es enero 2025. Si este es el del ejecutado el primer mes, entonces sería trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 26°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento N°079 ALJI 2025 Informe de Ejecucción Enero 2025 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta.

27. **Oficio Ref.0724/2025 fechado el 17 de febrero, emitido por la Municipalidad de Belén, les manifiesta lo siguiente…**

Belén, 17 de Febrero del 2025
Ref.0724/2025

Señor (a)
- Yajaira Quesada Rodríguez Secretaria A.I Municipal Municipalidad de Naranjo, concejo@naranjo.go.cr
- Concejos Municipales, Municipalidades del país
- INAMU (Instituto Nacional de la Mujer)
- Presidencia de la Republica

Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.07-2025,** celebrada el cuatro de febrero del dos mil veinticinco y ratificada el once de febrero del año dos mil veinticinco, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 24. Se conoce el Oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-45-2025 de Yajaira Quesada Rodríguez Secretaria A.I Municipal Municipalidad de Naranjo, concejo@naranjo.go.cr
ACUERDO SO-62-11-2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD:

1) Emitir voto de apoyo a la campaña del INAMU "basta ya"; en razón de la lamentable situación que vive actualmente nuestro país, por el aumento de femicidios, respecto de lo cual este Concejo Municipal se pronuncia, por medio del presente voto de apoyo y haciendo un llamado a las autoridades correspondientes para que se tomen las acciones que eliminen la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus manifestaciones.
2) Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, al INAMU (Instituto Nacional de la Mujer) y a la Presidencia de la Republica.
3) Se instruye a la secretaria del Concejo a transcribir y notificar este acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-45-2025 de Yajaira Quesada Rodríguez Secretaria AdI Municipal Municipalidad de Naranjo. **SEGUNDO:** Avalar el total apoyo a la campaña del INAMU "basta ya"; en razón de la lamentable situación que vive actualmente nuestro país, por el aumento de femicidios. **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, al INAMU (Instituto Nacional de la Mujer) y a la Presidencia de la Republica. **CUARTO:** Notificar a la Municipalidad el apoyo a la Municipalidad de Naranjo.

Se toma nota

28. Oficio 060-2025-DGVM fechado el 21 de febrero, emitido por el Arq Luis Molina Vargas, les manifiesta lo siguiente…

En atención al oficio SC-3073-2025, el cual corresponde a la transcripción de acuerdo 15" del artículo V de la Sesión Ordinaria N°42, referente al trámite de información posesoria promovido por el señor Michael Andrés Pérez Méndez, bajo expediente 24-000068-1002-AG-3, se indica que el documento corresponde a una notificación inicial del proceso promovido por el señor Pérez Méndez.

Debido a lo anterior el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba aún no solicita ningún tipo de información al Departamento de Gestión Vial, sino que solamente informa del inicio del proceso.

Se toma nota

29. **Oficio Nº080-ALJI-2025, fechado 21 de febrero, emitido a la Junta Económica- Santísima Trinidad Filial La Victoria, de parte la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, con copia a este Honorable Concejo Municipal, les manifiesta lo siguiente…**

En atención al oficio SC-2787-2024, correspondiente a la transcripción del acuerdo 29° del Artículo V, de la Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal de Jiménez se indica que por parte del Departamento de Gestión Vial se procurará incorporar dentro de futuros presupuestos municipales la solicitud presentada por la Junta Económica Santísima Trinidad-Filial La Victoria correspondientes a las mejoras en los sistemas de drenaje ubicados en el costado Este del Salón Parroquial La Victoria.

Se toma nota

30. **Oficio MIVAH-DMVAH-0140-2025 fechado el 20 de febrero, emitido por el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos, a la Alcaldía y a este Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente…**

Reciban un cordial saludo. En seguimiento al oficio BANHVI-GG-OF-1129-2024, remitido a mi despacho, en el cual se detalla la situación actual de las áreas comunales del proyecto de vivienda “Los Recuerdos”, en el distrito de Juan Viñas y en el que se menciona lo siguiente

Es importante indicar que conforme la modalidad o programa en la que los casos fueron tramitados, el análisis se efectúa sobre viviendas construidas, para lo cual previamente la Municipalidad local debió haber entregado los respectivos permisos de construcción. Por lo tanto, lo referente al traspaso de las áreas comunales, es bajo responsabilidad del desarrollador – propietario y de control de la Municipalidad. Al respecto, se realizó la consulta a la Municipalidad de Jiménez y se nos informó que las áreas comunales no fueron recibidas y que en este momento ellos están tramitando este tema con el área legal Municipal.

En el ejercicio de la rectoría que ostenta el ministerio que represento en materia de vivienda y asentamientos humanos, me permito solicitar un informe que detalle los procesos y acciones que ha ejecutado el municipio para recibir las áreas comunales de la urbanización mencionada.

Lo anterior responde a diversas denuncias que han presentado los vecinos de “Los Recuerdos”, en las cuales indican posibles invasiones en los terrenos destinados para áreas comunales de dicha urbanización

Se toma nota

Ana Mazza: Sobre el mismo tomamos nota, perdón don Roy

Roy Mora: Estaba viendo esa nota para que tengan conocimiento compañeros ese asentamiento es en los Recuerdos hay personas que invadieron el Parquecito eso es del pueblo los Recuerdos, la urbanización, hay gente que este metida ahí entonces lo que están dando a entender eso es para que los investiguen a nosotrosy la Alcaldía también, porque hay parte que el parquecito y conecta las dos calles que hay sin salida doña Ana para que usted tenga conocimeinto y pueda ir con Alfredo también inaudible

Ana Mazza: Sí, correcto, en este documento toca un sitio que en algún momento ya se había mencionado acá, que habia posible invasión del espacio, creo que en esa sesión estuvo don Ricardo y él habia hecho un comentario, si no me equivoco al respecto, si es importante y creo que es un tema que yo ya me he adelantado un poquito por ahí y que le había solicitado Steven, que yo quería ver la posibilidad de que a través del Comité de la persona joven se interviniera en ese espacio, ellos me dicen que ya, obviamente, estaban empezando a trabajar en su propia agenda y en su propio contenido de de proyectos y habia que valorarlo, pero si como lo dice don Roy, si es material al que tenemos que prestarle atención por la situación específica que sabemos que está pasando y así en esa zona.

31. **Oficio nº 12 AMJ 2025 fechado el 21 de febrero, emitido por el señor Carlos Petersen Pereira, les manifiesta lo siguiente…**

En el año 2015 se instalo tubería para agua potable en la calle conocida como “Los Granados” con el fin abastecer a la población de dicho sector. En dicho momento se instaló una válvula de purga de 100 mm al final de la calle con la finalidad de mantenimiento y limpieza. Esta válvula actualmente no se puede abrir debido a que no se inscribió en su momento en el terreno colindante (Finca 030404015152900) la servidumbre de paso de agua y al abrirla puede causar daños a la propiedad.

Adjunto a este oficio se muestra el levantamiento topográfico de la ubicación de la válvula y la servidumbre de paso de agua que se requiere sea recibida

por la Municipalidad, para poder operar la válvula legalmente sin afectar la propiedad privada. Basado en los siguientes artículos: Artículo 50. Recibimiento de acueductos en proyectos urbanísticos conectados a la red municipal. Toda la infraestructura para la distribución de agua potable, existente en aquellos proyectos urbanísticos para los cuales la Municipalidad haya otorgado disponibilidad, deberá ser traspasada a la Municipalidad, para lo cual el desarrollador deberá cumplir los siguientes requisitos: 1. Aportar copia de los planos constructivos actualizados del proyecto, correspondientes al diseño de sitio y de la red interna de distribución de agua potable. 2. Cuando se trate de condominios, deberán crearse las respectivas servidumbres de acueducto y pasó de funcionarios municipales, con el fin de facilitar a la institución la prestación y administración del servicio.

Artículo 51. Procedimiento para recibir Urbanizaciones. Una vez que la parte interesada cumpla con todos los requisitos indicados, el Administrador del Acueducto Municipal de Jiménez elevará la solicitud al Concejo Municipal para su conocimiento y pronunciamiento al respecto. Si el Concejo Municipal acuerda recibir el acueducto, deberá autorizar al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario Público aceptando el traspaso de las áreas indicadas en el inciso catorce del artículo anterior.

Firme el acuerdo respectivo, la parte interesada deberá presentar a la Municipalidad el borrador de la escritura de traspaso correspondiente. Una vez que cuente con el visto bueno de un abogado, deberá presentarse la escritura definitiva (con las correcciones del caso si las hubiere), para que la firme el alcalde y pueda luego ser presentada ante el Registro Público de la Propiedad para su debida inscripción. Corresponde al interesado costear los honorarios del notario que confeccione la escritura, así como los gastos de inscripción.

El trámite regulado en este artículo deberá realizarse independientemente de la aprobación y recibimiento de la Urbanización, cuando sea del caso.

El recibimiento del acueducto surtirá efectos a partir del momento en que se inscriban las áreas a nombre de la Municipalidad de Jiménez, quedando la gestión de la inscripción bajo la responsabilidad de la parte interesada.

Solicito a este honorable Concejo tomar el acuerdo para autorizar a la señora alcaldesa Ana Azofeifa Pereira firmar la escritura de aceptación de la servidumbre de paso de agua una vez realizadas todas las gestiones por el interesado Jose Ignacio Granados Solano cédula 3-0487-0243.

Ana Mazza: Ok, no sé si alguno tiene alguna observación sobre el sobre la nota, lo que que se nos está solicitando que se autorice a la señora Alcaldesa para firmar la escritura de aceptación de la servidumbre de paso de agua una vez realizadas todas las gestiones por el interesado José Ignacio Granados Solano y la cédula se menciona entonces yo no veo, no tengo ninguna objección al respecto, ya ellos hicieron las validaciones, ellos una parte técnica que tenía que haber hecho esa ese estudio, entonces yo asumiría que si están dando yo un visto bueno o están solicitando un visto bueno para la administración es porque la parte técnica ya lo valoró suficiente

ACUERDO 31°

Este Concejo acuerda por unanimidad, dispensar de trámite de comisión y autorizar a la señora alcaldesa Ana Azofeifa Pereira firmar la escritura de aceptación de la servidumbre de paso de agua una vez realizadas todas las gestiones por el interesado Jose Ignacio Granados Solano cédula 3-0487-0243.

32. Oficio 006-PMJI-2025 fechado el 21 de febrero, emitido por el señor Jossue David Quirós Campos, les manifiesta lo siguiente…

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N° 2025LD-000001-0004500001, promovido para la Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez, a un año y con posibilidad de prorrogarse por tres periodos iguales, a juicio de la administración activa.

Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación:

I. Que se establece la necesidad del Departamento Técnico mediante solicitud de contratación N° 0062025001200001 y aprobada el día 02 de febrero de 2024.

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062025001200001	Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez	3014042084	03/02/2025

II. Que se asignan los recursos financieros el 03 de febrero del 2025, según certificación suscrita por el sr. Cristian Esquivel Vargas, del Departamento de

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Tesoreria se detalla a continuacion los siguientes disponibles presupuestarios:

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.02.16	**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA SERVICIOS**	
5.02.16.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestion y apoyo	5 800 000,00
	TOTAL:	**5 800 000,00**

Expido la presente a solicitud de:ANA AZOFEIFA PEREIRA ALCALDESA MUNICIPAL es conforme dada en la ciudad de Juan Viñas, siendo las 10:28:32 horas del día 3/2/2025.

OBSERVACION:La certificación presupuestaria no significa necesariamente, que exista la liquidez para hacerle frente al compromiso.

CHRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN ANTONIO ESQUIVEL VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.02.03 10:29:24 -06'00'

CRISTIAN ESQUIVEL VARGAS

Tesorería, por un monto total de ¢ 5.800.000,00 (cinco millones ochocientos mil colones netos).

III. Que el día 04 de febrero de 2025 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez, estableciéndose la fecha de apertura al 11 de febrero de 2025, con un plazo máximo para dictar el acto final en 10 días hábiles.

Inicio de recepción de ofertas	**05/02/2025 07:00**	**Cierre de recepción de ofertas**	**11/02/2025 09:59**
Fecha/hora de apertura de ofertas	**11/02/2025 10:00**	**Plazo del acto final**	10 Días hábiles
Presupuesto total estimado	5.760.000 [CRC]	**Presupuesto total estimado USD (Opcional)**	

IV. Que el día 11 de febrero de 2025, se procede a realizar apertura del procedimiento 2025LD-000001-0004500001, para la cual participa un único oferente, YAMILETH FERNANDEZ VEGA, cedula de identidad N° 03-0318-0115, oferente física, cotizando 12 servicios por un monto total de ¢ 6.000.000,00 (seis millones de colones netos).

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 1 YAMILETH FERNANDEZ VEGA	No	100	6.000.000 [CRC] 09/02/2025 20:15	11.747,2 2	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

V. Que el día 11 de febrero de 2025 se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1623529.

1623529	2025LD-000001-0004500001	Solicitud de analisis Técnico y Administrativo (0672025000100001)	11/02/2025 11:04	2 / 2

VI. Que el 13 de febrero de 2025, se recibe por parte del Departamento respectivo, subsanaciones mediante solicitud de información N° 867304, en el cual, como aspecto importante, se solicita al oferente ajustar la oferta al presupuesto estimado, argumentado en el artículo 106 Inciso d), del RLGCP.

867304	2025LD-000001-0004500001	Solicitud de subsanación (0682025001200001)	Jossue David Quirós Campos	13/02/2025 09:40

VII. Que el oferente decide apegarse a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, definiendo su oferta por un monto mensual de ¢ 480.000.00 para un costo total por 12 servicios de ¢ 5.760.000,00 (cinco millones setecientos sesenta mil colones netos).

[Historial de respuestas]

Encargado	YAMILETH FERNANDEZ VEGA	**Número de documento de respuesta a la solicitud de información**	7042025000000001
Fecha límite de entrega de información	18/02/2025 12:00	**Fecha/hora de respuestas**	14/02/2025 10:46
Titulo de la respuesta	Respuesta a Solicitud de información		
Comentarios de respuesta	Se adjunta declaracion jurada dando respuesta a la solicitud 867388, se hace mejora en precio.		

VIII. Que según oficio N º25-CSM-2025, suscrito por la Ing. Eileyn Pérez Martínez, coordinadora del Departamento de Servicio Municipales, Se recomienda adjudicar a la oferta única YAMILETH FERNANDEZ VEGA, por un monto mensual de ¢ 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones netos), y un total anual de 5.780.000,00 (cinco millones setecientos ochenta mil colones netos), comprendiendo un total de 12 servicios.

Señor
Jossue Quirós Campos
Proveedor

Asunto: Proceso de Contratación 2025LD-000001-0004500001
SISTEMA INTREGADO DE COMPRAS PÚBLICAS. SICOP
Contratación del servicio de administración y operación del
Centro de recuperación de residuos valorizables de la Municipalidad de Jiménez

Reciba un cordial saludo.

En revisión de la oferta presentada en el proceso de contratación 2025LD-000001-0004500001 del Sistema Integrado de Compras Públicas, para la contratación del servicio de operación y administración del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de Jiménez (CRRV) y luego de las subsanaciones solicitadas, se detalla lo siguiente:

3. Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos

En la oferta presentada por la señora Fernández, respecto a los requisitos técnicos solicitados para brindar el servicio, se indicó que: "Entiendo y cumplo cada uno de los indicados y solicitados." Por tanto, se asume que la oferente acepta el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, en el momento de la ejecución del servicio.

4. Rubros a calificar:

Rubros	**Oferente** YAMILETH FERNANDEZ VEGA	**Observación**
Precio	**480.000 CRC**	El monto ofertado inicialmente fueron 500.000 CRC, monto mayor al indicado en el pliego de condiciones (480.000 por mes), sin embargo, luego de indicarle dicha situación a través de SICOP la señora Fernández, decidió ajustarse al presupuesto.
Experiencia	**Más de 10 años de experiencia en municipalidades**	La oferente indica que tiene más de 10 años de dedicarse a este trabajo, específicamente en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, iniciando en enero 2023 y concluyendo en enero 2025, para lo cual adjunta declaración jurada.
Participación ciudadana y ubicación geográfica	**Menos de 10 km de distancia del CRRV**.	La oferente indica que vive en el Alto de La Victoria Barrio La Victoria 200 oeste de la Iglesia Católica. 2.5 Km de la municipalidad. Para lo cual también adjunta recibo de electricidad.

Con base en la revisión de los requisitos de admisibilidad y el contenido de la oferta presentada por la señora Yamileth Fernández, se concluye lo siguiente:

- La oferente Yamileth Fernández Vega, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Atentamente:

EILEYN YAMILETH PEREZ MARTINEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por EILEYN YAMILETH PEREZ MARTINEZ (FIRMA)

Ing. Eileyn Pérez Martínez.
Coordinadora de Servicios Municipales
Municipalidad de Jiménez.

IX. Que el día 19 de febrero de 2025, se registra el estudio final de las ofertas luego de completado el análisis técnico y administrativo.

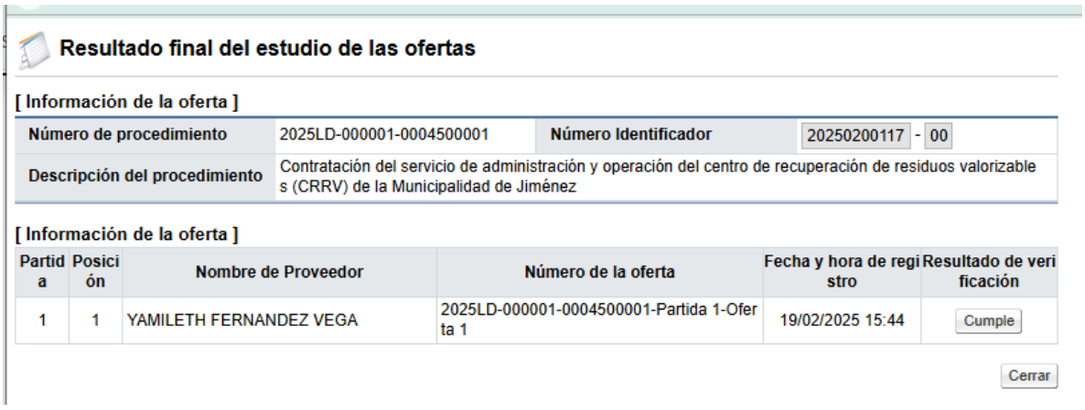

Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2025LD-000001-0004500001	**Número Identificador**	20250200117 - 00
Descripción del procedimiento	Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizable s (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	YAMILETH FERNANDEZ VEGA	2025LD-000001-0004500001-Partida 1-Oferta 1	19/02/2025 15:44	Cumple

Cerrar

X. Que el día 21 de febrero de 2025, se procede a solicitar revisión y aprobación de recomendación de adjudicación por parte del competente, según solicitud de verificación N° 1628566, la cual es aprobada el mismo día.

Por tanto

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), y la verificación del contenido presupuestario por parte del Departamento de tesorería, SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2025LD-000001-0004500001 A LA OFERTA UNICA YAMILETH FERNANDEZ VEGA, por un monto mensual de ¢ 480.000,00 (cuatrocientos ochenta mil colones netos), y un total anual de 5.780.000,00 (cinco millones setecientos ochenta mil colones netos), comprendiendo un total de 12 servicios.

Así mismo, este compromiso se pagará de los códigos presupuestarios:

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO DISPONIBLE
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA SERVIC	
5.02.16.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 5 800 000,00

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

Ana Mazza: No se si alguno tienes alguna al respecto, yo este bueno, tengo unas dudas ahí, de hecho, inclusive si me han acercado para hablar sobre el tema de la

de la cómo se llama el de ese centro de acopio, perdón no es un centro de acopio es del del centro residuos valorizables centro de recuperación perdón. Tenía entendido que ser un contrato que se vea extendido por tres años y esto entonces es nada más como una aprobación, es como una, no empieza de cero, si quiere por favor nos hace la explicación

Ana Azofeifa: No me puedo referir en mucho detalle a esta contratación porque este que está en un proceso de investigación actualmente, entonces bueno el centro de reciclaje está sin operar ya de hace varias semanas, ahorita lo que me lo que hicimos fue un proceso contratación nuevo, y con digamos, ya se hizo el concurso y solamente participó una una empresa, entonces la idea es adjudicarlos para nosotros opder retomar este el centro de reciclaje. Actualmente los residuos reciclaje se llevaron a Tucurrique y ahorita los estaban llevando a un centro de reciclaje en Cartago, en Turrialba perdón, necesitamos retomar el reciclaje de nuestro aquí en el Cantón. Para poder este darle continuidad a esa operación básicamente eso quería informarles, digamos un proceso de contraración totalmente nuevo, el otro ya estaba vencido.

Ana Mazza: Don Roy tiene la palabra

Roy Mora: Doña Ana, disculpe pero ¿Que investigación hay en el centro de acopio de reciclaje a que se esta refiriendo ahí?

Ana Azofeifa: Roy, no puedo dar detalles porque si no puedo anular la investigación, de todo el proceso que está llevando a cabo, entonces ahorita lo que le puedo decir es que el proceso digamos el centro de reciclaje de venció la contratación y esto es una contratación nueva y una vez que ya se ha hecho el procedimiento, ahí está cuál es la empresa que va a ser adjudicada esa es la recomendación que se trae el día de hoy acá pero sí el centro de reciclaje ahorita no voy a dar mayor detalle, gracias.

Y si es muy importante, porque urge, necesitamos retomar el pues nosotros no hemos dejado de dar el servicio en el cantón, pero necesitamos retomar el centro de reciclaje de nuestro, Tucurrique lo llevamos unos días, unas semanas y mientras que hacia el proceso contratación ahorita perdón, lo estamos llegando llevando a Turrialba entonces ahí se ha de hacer un informe de cuánto se llevo a cada lugar, pero si necesitamos retomar el de nosotros, gracias.

Ana Mazza: Doña Ana, adicional a eso, si tengo una consulta , porque bueno de mi parte, por lo menos yo no tenía conocimiento o no conozco a la persona que nos firma, al compañero que firma como técnico de proveeduría entonces sí tengo la duda de quién es el funcionario o porque no, no, no conocía y sí desconozco muchos

de los funcionarios, pero normalmente los de campo a lo de acá de planilla, digamos lo que es administrativo, sí tenía conocimiento de ellos y di no sé, le soy muy sincera, pensé que pues no entorpecer el proceso, pero la persona que se lo está adjudicando la licitación es la misma que lo venía llevando, entonces no sé si es más interferencia igualmente en el proceso, no sé si el proceso se pueda saber si se pueda encimar digamos, y esto igual no vaya a afectar,

Ana Azofeifa: Sí, yo voy a ver, averigüé legalmente y me indicaron que no había ningún inconveniente.

Ana Mazza: Inaudible doña Katia tiene la palabra

Katia Calvo: Yo de mi parte pienso que deberíamos de pasarlo a una comisión, porque no di para para analizarlo como un poco más detenidamente, porque primero sí, no sé si el muchacho está, tiene el para poder firmar, o sea el tiene el se me fue el cómo se llama, ay, se me fue el.

Ana Azofeifa: Me gustaría responder al respecto, el muchacho que está en la proveeduria, es un tema administrativo, ustedes porque vienen a cuestionar quién es el que está firmando, quién es el funcionario, o sea, es un tema meramente administrativo, el funcionario ya pasó el proceso y está contratado en la parte de la proveduria, tiene los requisitos, no sé cuál es el cuestionamiento, es un tema administrativo, traemos para que vean el el proceso de contratación que se llevó a cabo y esa la recomendación, eso fue hecho en Sicop, porque cuestionan a la persona si lo que estamos viendo un proceso contratación, no entiendo, es un proceso de administrativo que ya llevado su su procedimiento eso no se informa al Concejo Municipal no es resorte de ustedes de cuales son los procesos de contratación de personal de la Municipalidad, entonces yo no sé cuál es el cuestionamiento, señora Regidora, me gustaría tener claridad.

Katia Calvo: Inaudible, yo no voy a se llama a votar algo que despues me pueda perjudicar, inaudible

Ana Mazza: Don Dorlin me pidio la palabra, y despues don Evelio.

Dorlin Hernández: Acompaño las palabras de la señora Katia Calvo y me gustaría que alguna comisión investiga un poquito el asunto de la contratación para no vernos involucrados nosotros que tengamos una segunda opinión de la contratación que está haciendo y se se en realidad está bien, pues yo no tendria ningún un problema de aprobar la verdad, pero sí que haya una segunda opinión.

Evelio Camacho: ¿Me permite, señora Presidenta?

Ana Mazza: Sí don Evelio tiene la palabra

Evelio Camacho: Bueno lo basado en lo que recibimos de capacitación y donde vimos ese tema el capacitador lo indicó que cuando se ha pasado todos los filtros ya que le pide y se aprueban y pasan ya prácticamente se le está dando el visto bueno y que nosotros debíamos darle por tanto la aprobación hasta ahí ese día de la capacitación es lo que recibimos, por eso debido a la se la consulta se hizo debido a lo qué pasó con la contratación por demanda, ahí se consultó eso entonces, esa fue la respuesta que él nos dio que ya fue el pasado todos los filtros practicamente y dado el visto bueno, el Concejo tenia que darlo por aprobado hasta ahí es donde donde llego yo.

Ana Mazza: Sí, doña Kattia

Katia Calvo: Es para responderle más que toda la el compañero, es que si fuera así, que ya pasara por todos los filtros, entonces no tenía razón que el Concejo lo apruebe, entonces, si fuera así siempre el filtro que ustedes siempre mencionan es SICIP algo así, pero lo que pasa en SICOP o cualquier licitación, cualquier que sea, es mandado por la administración, entonces es ahí donde se tiene que analizar, no es que el filtro, el SICOP o cualquier esta empresa o entidad, por decirlo así es, ellos reciben lo que le manda la administración, entonces, en ese caso no tendría razón que nosotros, lo aprobemos ya

Ana Mazza: Si doña Ana

Ana Azofeifa: A mi ne gustaría dar una réplica nada más, yo no estoy en desacuerdo, que vaya una comisión es un proyecto con de contración normal que ustedes necesitan analizar lo que sí estoy muy en desacuerdo es que empiecen a hablar del funcionario municipal, de que si cumple o no cumple y quién es y que no lo conozco, es un tema administrativo, o sea, no tienen por qué en temas administrativos el análisis de la contratación pueden hacerla y puede ir a comisión, estoy totalmente de acuerdo porque al final ustedes son los que la van aprobar, pero ya meterse con temas de la administración de funcionarios municipales no estoy de acuerdo, señores regidores y señores del Concejo Municipal, pero si estoy de acuerdo que vaya una comisión para análisis del proceso de contratación, gracias.

Evelio Camacho: Me permite

Ana Mazza: Si don Evelio

Evelio Camacho: No, no es exactamente el Concejo no cuenta aquí para la aprobación, si hay un error muy grave, bueno pues habrá que rechazarlo, pero es lo que lo que es, si nos recomendó ya cuando ya ha pasado todo eso, que si se sea por un visto bueno prácticamente que el Concejo si al final tomada su decisión de

aprobarlo, pero ya venía, como quien dice, un 90% ya de de de haber cumplido todo el proceso, esa contratación.

Ana Mazza: Perdón don Dorlin

Dorlin Hernández: Lo que pasa aquí es que doña Ana esta diciendo que hay un proceso, y la persona que lo gano es la misma, entonces sí me gustaría, digamos, tener una segunda opinión en cuanto a eso, entiende entonces Dona Ana dice que no hay ningún problema, entonces yo creo que sería la mejor pasarlo a comisión.

Ana Mazza: Y perdón, no sé, no, no quiero que se tome mal, pero si quize hacer la consulta, porque diay no es normal que no llegue un documento de compañeros que no tenemos, que no conocemos, entonces creo que no, eso no tiene por qué afectar a nadie, o sea, que hagamos una consulta de posiblemente los funcionarios eran, bueno no, creo que ellos si siguen las sesiones, pero se va a extrañar si empieza a llegar a los correspondencia a los nuevos Regidores, entonces yo creo que también tienen derecho a consultar cuando eso pase, de dónde vienen o saber, de qué partido, lo que sea por lo que fue lo que pasó, si es que no siguen las sesiones, evidentemente hay un hay un corte en la parte administrativa, pero sí me preocupa mucho el tema este de de lo de la demanda, hacer esas esas consultas de parte nuestra o bien si la administración no quiere pasar la documentación o se puede pasar, nos puede pasar como el la documentación de las consultas, no sé, les soy muy sinceros, no sé si pasarlo a Jurídicos, Hacienda o a Gobierno y Administración porque no sé en este caso competencia de quiénes seran, yo estaría inclinada que fuera la Comisión de Asuntos Jurídicos o a Hacienda, por tratarse de una licitación pública y el tema números, como lodijo un compañero Dolirn, me preocupa mucho el tema de bueno, los que los mencioné yo, es que esté involucrando en los mismos personas, en el mismo proceso, entonces, diay si ya hay algo para investigar a las dos comisiones.

Evelio Camacho: Inaudible

Roy Mora: Señorita Alcaldesa pasemolo a la Comisión de Administración y de Gobernación y Administración. Porque es algo Administrativo

Ana Mazza: Es que no, es por lo Juriídico, no sé

Sí, bueno, en cualquiera de los casos vamos a investigar todos, les parece, si lo pasamos a Hacienda para seguir la misma línea, la licitación para no tener más controversia y poder avanzar con el tema.

ACUERDO 32°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento 006-PMJI-2025 adjudicación del procedimiento de contratación N° 2025LD-000001-0004500001, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINIVITAMENTE APROBADO**

33. Oficio fechado 21 de febrero, emitido por la señora Karla Brade Jiménez, les manifiesta lo siguiente…

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de nómina o ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo Morales, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal

Nómina	
Nombre	**Cédula**
Elberth Rodrigo Rivera Zamora	303840150

Ana Mazza: Bueno, estamos arrancando ciclo lectivo, evidentemente unos los instituciones necesitan fortalecer esa parte y tienen que reestructurarse porque en muchas ocasiones de la Junta directiva se conforman de padre de los niveles más avanzados y van saliendo personal, en este caso nos está empezando presentando una única único candidato, ahora la terna que nos que nos presenta es única, para los compañeros de Pejibaye, tal vez que no lo conocen en un particular lo conozco personalmente, no tengo ningún no tengo digamos como ningún impedimento de votar a favor del candidato, que sería un don Elbert Rodrigo Rivera Zamora y no sé si alguno quiere dar alguna referencia.

ACUERDO 33°

Este Concejo acuerda por unanimidad; en concordancia a la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, nombrar a:

- **Elberth Rodrigo Rivera Zamora: 303840150**

Quien fungirá, como miembro de la Junta de Educación Escuela Cecilio Lindo Morales. Que se comunique este acuerdo a la señora Directora de la Institución, y se solicite por su medio la presencia del nuevo miembro, para su respectiva juramentación, a cargo de la Alcaldía Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

34. Oficio MC-CM-098-02-2025 fechado 21 de febrero, emitido por la Municipalidad de Curridabat, les manifiesta lo siguiente…

Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 12°, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 42-2025, del 18 de febrero de 2025, que dice textualmente:

La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren los numerales

11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública;13 del Código Municipal y 57 del Reglamento Interior de Orden Dirección y Debates del Concejo Municipal de Curridabat; procede a emitir el siguiente dictamen recomendativo: Se conoce acuerdo del Concejo Municipal de Montes de Oca, emitido en la sesión ordinaria 40-2024, artículo 9 celebrada el día 03 de febrero del 2025.

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Comisión ha recibido del Concejo Municipal de Montes de Oca,emitido en la sesión ordinaria 40-2024, artículo 9 celebrada el día 03 de febrero del2025.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el acuerdo dice literalmente:

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2459-7736
Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

05 de febrero del 2025
N° de Oficio: SC-AC-2273-ORD.40-2025

Señores

- **Municipalidades del país**
- **Ministerio de Educación Pública (MEP)**
- **Asamblea Legislativa**
- **Poder Judicial**
- **Medios de comunicación**

Presente

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Estimado/a señor/a/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 40/2025, Articulo N° 9, del día 03 de febrero del 2025, el cual textualmente dice:

ARTÍCULO 9.- Moción del regidor propietario, señor Jorge Mora Portuguez / asunto: Pronunciamiento en contra de retrocesos en materia de educación sexual y bullying promovidos por el Gobierno de la República y su uso como estrategia político electoral.-
Se conocer Moción presentada por los Regidores Propietarios Marta Corrales Sánchez. Regidores Suplentes Jorge Mora Portuguez Irene Salazar Carvajal, suscrita por los Concejales: Jorge Espinoza Camacho, Gustavo Campos Alfaro, Jessica Mora Romero y Sergio Rodríguez Sequeira.-

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el programa de afectividad y sexualidad integral vigente en nuestro país desde el año 2012 ha sido muy exitoso, logrando la reducción de embarazos en adolescentes, al pasar de un 20% del total de embarazos en el 2012, a un 9% en el 2023.

SEGUNDO: Que el abordaje de la sexualidad de un modo integral, vinculado a la afectividad es una herramienta efectiva que supera la antigua visión de la educación sexual reducida a la "salud reproductiva", incorporando elementos que son parte esencial de una sexualidad sana, como son el afecto, la autoestima, un enfoque de derechos humanos, entre otros.

TERCERO: Que la eliminación de este programa por parte del MEP, los protocolos anti bullying y antidiscriminación por orientación sexual en escuelas y colegios, así como la eliminación del Comisionado de la Inclusión Social, representan un grave retroceso que tendrá impactos muy negativos sobre la población adolescente de nuestro país.

CUARTO: Con independencia de la posición que tengamos en torno al aborto, rechazamos el aumento en las penas de prisión por esta causa. La criminalización y la persecución a las mujeres que interrumpen el embarazo, no solo las revictimiza, sino que también provoca que está práctica se realice en forma cada vez más clandestina y sin regulaciones, ni controles. Muchas niñas, adolescentes o mujeres víctimas de violaciones sexuales, de embarazos no deseados, o cuya vida corre riesgo por padecimiento de enfermedades relacionadas a embarazos, sufrirán sanciones penales en lugar de recibir atención y acompañamiento médico y psicológico.

QUINTO: Que estas decisiones del gobierno de la República tienen un fin claramente político electoral que procuran acercar a sus tiendas a sectores conservadores de la población, a costa de sacrificar el bienestar y el desarrollo integral de la juventud costarricense, y solo logran profundizar la polarización y crispación social ya existente en nuestro país.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Rechazar y condenar la decisión del gobierno de la República de eliminar el Programa para la Afectividad y Sexualidad Integral, los protocolos anti bullying y anti discriminación contra la población LGBTI+ en escuelas y colegios, así como la eliminación del Comisionado de la Inclusión Social.

SEGUNDO: Manifestar la oposición de este gobierno local al aumento en las penas de prisión relacionadas con el aborto, por no ser un medio eficaz para el abordaje de este tema, que provoca la revictimización de las mujeres, adolescentes y niñas que por diversas razones interrumpen el embarazo, y que además estas prácticas se vuelvan aún más clandestinas y fuera del control y regulación del sistema de salud.

TERCERO: Instar al Gobierno de la República a mantener y fortalecer el Protocolo de atención del bullying y contra la discriminación de la población LGBTI+, la Circular DM-024-05-2015 y la Circular DM-0040-07-2018, como herramientas esenciales para proteger a estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como a mantener y fortalecer el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral que garantiza un abordaje de la sexualidad científico, laico y basado en los derechos humanos; así como mantener vigente al Comisionado de la Inclusión Social.

CUARTO: Instar a los demás gobiernos locales a pronunciarse en este mismo sentido y comunicar este acuerdo a los medios de comunicación, a las demás municipalidades, al Gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea Legislativa, al Poder Judicial y a los medios de comunicación. Instruir a la Secretaría del Concejo la respectiva coordinación con el área de comunicaciones de la Municipalidad para los fines anteriores.

1 N° de Oficio: SC-AC-2273-ORD.40-2025

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalasv@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2459-7736
Apartado:789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

QUINTO: Se solicita la dispensa de trámites de comisión.

SEXTO: Se declare este acuerdo en firme.

SETIMO: Comuníquese.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN QUEDANDO APROBADA POR DECISIÓN UNANIME.-

SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE PROBADA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR SIBAJA GRANADOS.-

PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-

Cordialmente,

2

SEGUNDO: Que, este Concejo Municipal considera de trascendental importancia aprobar el apoyo solicitado a la moción referida, la cual se comparte enteramente.
POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:
ACOGER la solicitud de apoyo para el acuerdo que consta en la sesión 065 del 3 de febrero del 2024, del Concejo Municipal de Montes de Oca, emitido en la sesión ordinaria 40-2024, artículo 9 celebrada el día 03 de febrero del 2025; y remitirla a dicho Concejo, y a la Presidencia de la República, las Jefaturas de Fracción y al Ministerio de la Presidencia y de Educación Pública; con exclusión con el tema del aborto que lo votan los Regidores Monge Díaz, Vargas Uribe y Fernández Aguilar.
19:22 ACUERDO Nro. 14. - CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-009-02-2025. - A las diecinueve horas con veintidós minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco y sometidos a votación los dictámenes presentados, se aprueban por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:
ACOGER la solicitud de apoyo para el acuerdo que consta en la sesión 065 del 3 de febrero del 2024, del Concejo Municipal de Montes de Oca, emitido en la sesión ordinaria 40-2024, artículo 9 celebrada el día 03 de febrero del 2025; y remitirla a dicho Concejo, y a la Presidencia de la República, las Jefaturas de Fracción y al Ministerio de la Presidencia y de Educación Pública; con exclusión con el tema del aborto que lo votan los Regidores Monge Díaz, Vargas Uribe y Fernández Aguilar.
Se toma nota

35. **Documento emitido por el señor Marcos Mora Cordero, les manifiesta lo siguiente…**

Reciban un respetuoso saludo de mi parte con el derecho que la ley me confiere como ciudadano residente del Cantón de Jiménez y específicamente del distrito de pejibaye les solicito por este medio se me envíen a mi correo electrónico copias de las actas foliadas y certificadas de las sesiones realizadas por el consejo de distrito del distrito de Pejibaye en el periodo comprendido entre mayo del año 2024 hasta la fecha y como este

es un libro consecutivo por favor enviar las ultimas 3 actas realizadas en el periodo anterior cuando el señor Evelio Camacho era el sindico y por lo tanto presidente de este órgano colegiado

Ana Mazza: En este caso, es una solicitud similar a la que había llegado la semana anterior les solicito trasladar copias de documento y solicitar, a los señores Síndicos, all señor Regidor Evelio, la información solicitada. Creo que en este caso los síndicos podrían dar respuesta a todo porque ellos tendrian acceso a esa información, sin embargo, le copiamos a a donde sí, Evelio si a los Sindios de Pejibaye seria, si Don Evelio.

Evelio Camacho: Es para referirme don Marcos menciona en el caso mío que fui Sindico propietario en el distrito de Pejibaye del 2020 2024 ya el otro le tocará a Christian, que es el actual Síndico propietario, y a Wendy, que es la suplente.

Yo sí quiero, decirles que en el periodo del 2020 al 2024 fue la época de la Pandemia y ahi tuvimos bastantes dificultades tanto para reunirnos como para que el presupuesto, no todo el Concejo de distriro prácticamente que lo que obtuvo fue una partidita, ahí que se utilizó en la en la construcción de aceras del Colegio Ambientalista de Pejibaye, en el sector del Ceiba, entonces por eso, pero también en esto, fuimos también claro a la hora de rendir cuenta cuando se terminó el periodo del 2024 nosotros cerramos acá con el Concejo anterior, con un informe de los 4 años de labores de tanto de los de los Regidores propietarios en ese momento como los suplentes y todos y todos los Sindicos, tanto doña Xinia Méndez en ese momento que era la Sindica propietaria del Distrito de Juan viñas, dimos el informe de la labor dentro de los 4 años entonces, por ahí hay bastantes obras que se realizaron gracias a que el Concejo en ese periodo a mí me nombró como Síndico propietario en la Junta vial, representane de los Síndicos y gracias a Dios ahí se realizaron varias gestiones y en la cual este hay unos camiones de recolectores de basura por ahí que se hicieron las gestiones para conseguir esos camiones con préstamos y si, camión nuevos está también parte de la construcción, digamos que se aprobó para ajustar el préstamo con con el IFAM para el puente nuevo que está construyendo en Pejibaye y también desde ya ese Concejo anterior que estuvo hay agradece, porque en esa votación, si no la no me equivoco, si no me corrigen ahí el más adelantito, de cinco Regidores propietarios ese día cuatro fueron acá de Juan viñas y solicitaron creo que el que estaba de Pejibaye don Marco Sandoval y esa votación fue a favor de conseguir ese préstamo con el IFAM para la construcción de ese puente que era

tan necesario y terminar con como siempre le dije terminar con ese cáncer que teníamos ahí, que siempre se gastaba plata en ese el puente viejo y ahora, si Dios lo permite, vamos a inaugurar y a y a que todos disfrutemos de un puente nuevo. Yo creo que a Marcos con mucho gusto le voy a ver con la señorita secretaria para conseguir el documento, ese que cerramos las funciones de cuatro años de yo como Síndico y hacérselo llegar con mucho gusto. Gracias, señora Presidenta.

Ana Mazza: Con gusto, eso sería la aprobación para enviar el acuerdo tras las copias de documentos hacer la solicitud respectiva a los señores, Sindicos y al señor Regidor Evelio Camacho Ulloa.

Roy Mora: Disculpe señora presidente

Ana Mazza: Si don Roy

Roy Mora: Como el señor don Evelio esta involucrado yo creo que el que tendria que votar seria Alan.

Ana Mazza: Bueno, tal vez sí, tal vez sí, porque le dirigimos la correspondencia, entonces, gracias por la por la indicación. Si en este caso el señor Alan tomaría la voz y voto en la aprobación,

ACUERDO 35°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del documento enviado por el señor Marcos Mora Cordero, sobre solicitud de copias de las actas foliadas y certificadas de las sesiones realizadas por el Concejo de Distrito del distrito de Pejibaye en el periodo comprendido entre mayo del año 2024 hasta la fecha y las ultimas 3 actas realizadas en el periodo anterior cuando el señor Evelio Camacho Ulloa fue Sindico, que se le brinde respuesta al señor Mora Cordero. DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

36. **Oficio Nº082-ALJI-2025 fechado el 24 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa, Alcaldesa, les manifiesta lo siguiente…**

    Por medio de la presente, me permito solicitarles muy respetuosamente el nombramiento de un representante del Concejo para el cargo de suplente con el fin de forme parte del Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Cartago. Y en el mismo acto designar a la señora Gabriela Ramírez Tafalla como titular.

    Se toma nota

Ana Mazza: Respecto a este oficio, yo les iba a solicitar que esperemos en la integración de los compañeros porque di tenemos dos plazas todavía sin, o sea

vacías me parece que es muy injusto que los dejemos fuera todos los procesos hay que renombrar las comisiones y yo quiero nombrar esos, bueno, creo que solamente es este, creo que no se nuevo en lo demás, si estaba encubierto las las personas no sé han ido, entonces les agradezco si tomamos nota y lo dejamos pendiente para en cuanto tengamos ya la respuesta en firme y los compañeros, hacer las votaciones nuevamente.

37. **Oficio MSP-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-153-2025, fechado el 21 de febrero, emitido por el Comandante Evelio Quirós Angulo les manifiesta lo siguiente…**

> Por este medio me permito saludarle y así mismo invitarle a la mesa de articulación, misma a realizarse el miércoles 05 de marzo de los corrientes, a partir de las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación Hacienda Juan Viñas, ubicado en la Maravilla frente al súper Santa Marta, lo anterior con el objetivo de dar seguimiento y avances a las líneas de acción del despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad, tal forma que se logre fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio.
>
> Importante señalar que sería de vital importancia su participación al respecto, para lo cual les agradecería la confirmación de su asistencia o de una representación de su institución quien pueda tomar decisiones al correo. delegación.jimenez@msp.go.cr
>
> Sin más en espera de dejarlo debidamente informado se suscribe.

Ana Mazza: Ok esta es una una invitación que nos hacen, pero es un día entre semana a las 10:00 de la mañana, si no me equivoco, entonces no sé qué posibilidades hay quiénes tienen anuencia de participar oorque sí sería importante que tengamos presencia, pero yo sí para esa fecha consulte y no tengo disponibilidad, creo que es el 10 si no me equivoco. 10, 11 05 ok 05 de marzo de marzo a las 10:00 de la mañana es entonces, a mí se me hace imposible poder participar, no sé si alguno de los compañeros doña Katia, me imagino que tampoco, no sé quienes bueno doña Deyanira tambien tiene que trabajar, Caro
Carolyn Guevara: Inaudible

Sí, sí, es que eso es sí, es el tema, si ocuparíamos llevar alguno de los de los regidores, 5 creo que el miércoles a las a las 10:00 de la mañana, ese día entra en las 11:00

Sí ¿Que puede ser durando? Pienso que máximo 2 horas, sí, sí, el miércoles sí

Me dice Dorlin que él podría tratar de hacer el espacio bueno, entonces le agradeceríamos mucho y yo no sé si Carol por aquello que Dorlin se tenga que tirar antes de que termine y se puede presentar con él y entonces le decimos

ACUERDO 37°

Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de Comisión e informar al señor Evelio Quirós Angulo, Comandante, que el señor Dorlin Hernández Sojo y la señora Carolyn Guevara Sojo, serán los representantes del Honorable Concejo Municipal de Jiménez, en la mesa de trabajo de articulación para dar seguimiento y avances a las líneas de acción del despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

38. Oficio SCMSM-EXT-015-02-2025 fechado 24 de febrero, emitido por la Municipalidad de San Mateo, les manifiesta lo siguiente…

Reciban un cordial saludo parte del Concejo Municipal de San Mateo. Por este medio y como Secretaria de este, procedo a transcribir el acuerdo #1 de la sesión extraordinaria número 16 celebrada por este Concejo el día 19 de febrero de 2025 y que textualmente dice:

1.-CONSIDERANDO: Solicitud de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N°23.829, Reforma y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus Reformas, presentado por el Licenciado Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de Federación Occidental (FEDOMA).

POR TANTO: Este Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco regidores (as) propietarios (as) presentes: Fulmen Rodríguez Alvarado, Sunsiry Carmona Sibaja, Martha Calderón Parajeles, Leiner Molina Pérez y Marcos Rodríguez Herrera, acuerda brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N°23.829, Reforma y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus Reformas y solicitar a los (las) diputados (as) de la República la aprobación de este.

Se toma nota

39. Oficio 006-2025- RACMC fechado 24 de febrero, emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta del Concejo, al señor Luis Molina Vargas, con copia a este Honorable Concejo Municipal, les manifiesta lo siguiente…

Me permito saludarle y muy respetuosamente solicitar los expedientes correspondientes al Backhoe y la niveladora que forman parte del equipo especial con que cuenta su departamento.

Adicional, dado que nuevamente tenemos conocimiento de un daño en el backhoe, le agradezco aportar copia del diagnóstico de este daño y las cotizaciones realizadas al respecto.

Se toma nota

40. Oficio 005-2025- RACMC fechado 24 de febrero, emitido por la señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta del Concejo, a la Administración, les manifiesta lo siguiente…

Me permito saludarle y dar respuesta al Oficio Nº54-ALJI-2025 sobre algunas aclaraciones de lo acontecido el pasado 07 de febrero del presente año con las funciones de nuestra secretaria, la señora Soledad Rojas Calderón.

Detallo cada consulta puntual en negrita y su debida respuesta:

1. El acuerdo tomado por el Concejo Municipal que detalle las acciones encomendadas.

Acuerdo número 1 inciso A, de la sesión Nº.27 de fecha 04 de noviembre de 2024, en la cual se acordó lo siguiente:

(...) "**ACUERDO 1º INCISO A**

Denunciar ante la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción la inexistencia del expediente, ya sea físico o digital, mediante el cual se consolidó el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Jiménez y el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Jiménez, por la posibilidad de haber infringido las diversas normativas establecidas en nuestro ordenamiento jurídico. Gestión que recae en la secretaría y presidencia de este Honorable Concejo. ACUERDO APROBADO Y EN FIRME CON TRES VOTOS (Calvo Sánchez, Hernández Sojo y Mazza Calvo), los Regidores Camacho Ureña y Camacho Ulloa se abstienen de votar." (...)

2. Un informe detallado de las labores realizadas, con el detalle de la participación de la señora secretaria.

- La participación puntual de nuestra secretaria fue registrar su usuario en el Sistema en Línea del Poder Judicial.
- Presentar la denuncia junto a mi persona para tener acceso a la información de esta.

3. Asimismo, indicar las instituciones, empresas o personas visitadas.

Únicamente se visitó la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción de Cartago.

4. Aportar los documentos relacionados con las acciones realizadas.

El respaldo de este hecho es el expediente judicial número 25-000004-1878-PE.

Se toma nota

41. Oficio Nº083-ALJI-2025 fechado 24 de febrero, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, les manifiesta lo siguiente…

Por medio de la presente extiendo la autorización para gestionar la contratación por urgencia para la disposición y tratamiento final de los residuos sólidos, conforme a lo indicado en el oficio N°27-CSM-2025, el cual se adjunta. Esto debido, a que:

1. Costa Rica enfrenta una crisis en la gestión de residuos sólidos, los principales rellenos sanitarios ubicados en la GAM, como el Parque de Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, y los más cercanos a nuestro cantón, están al borde del colapso debido a la saturación por residuos.
2. El contrato vigente con la empresa Berthier EBI de Costa Rica Sociedad Anónima, con número 0432024000100023-00, para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez, vencerá el 28 de febrero de 2025
3. En noviembre 2024, teniendo claro que el contrato vigente era por poco tiempo, se solicitó una cotización a la empresa Berthier EBI de Costa Rica Sociedad Anónima para la disposición final de los residuos del cantón Jiménez en el relleno sanitario más cercano, el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí, San José. Sin embargo, la empresa informó que, debido al cierre del relleno sanitario Uruka, y la saturación del Aczarrí, su única opción es el Relleno Sanitario El Tomatal, en Limón.
4. Por lo anterior, la Municipalidad de Jiménez, en conjunto con el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, la Municipalidad de Paraíso y la Municipalidad de Oreamuno se está trabajando en la construcción de una estación de transferencia en Tucurrique, la cual permitirá trasladar los

residuos hasta el Relleno Sanitario El Tomatal, en Limón. Sin embargo, la obra aún no ha sido concluida y nos encontramos en proceso de obtención de los permisos correspondientes ante el Ministerio de Salud. Además, aún no se ha formalizado la contratación del servicio de transporte para movilizar los residuos desde dicho centro de transferencia hasta la provincia de Limón.

5. Dada la incertidumbre respecto a la finalización de la estación de transferencia y las restricciones del Ministerio de Salud en cuanto a la distancia máxima de 50 km para el traslado de residuos, se ha consultado con la empresa EBI sobre la posibilidad de una contratación por urgencia. La empresa ha aceptado la propuesta para ofrecer el servicio por un período de máximo 3 meses en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí.
6. Antes de recurrir a la contratación por urgencia, se intentó realizar una contratación por excepción bajo la modalidad de proveedor único; sin embargo, debido a una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, la empresa EBI no pudo participar, y no se recibió respuesta de otras empresas.
7. La continuidad del servicio está en riesgo, lo que comprometería la salud pública y el cumplimiento de la Ley N° 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos, y del Código Municipal.
8. La solicitud de contratación urgente es el resultado de una serie de eventos inesperados y factores fuera del control de la Municipalidad de Jiménez, cierre por parte del Vertedero Municipal de Turrialba para disponer los residuos del cantón de Jiménez, así como el cierre del relleno sanitario Los Pinos, y el Uruka, la saturación de los rellenos cercanos, los retrasos en la infraestructura de la estación de transferencia, las nuevas restricciones impuestas por el Ministerio de Salud y la orden sanitaria que afecta al proveedor actual. Estos factores, en su conjunto, han generado una situación completamente imprevisible que requiere una acción inmediata para evitar riesgos a la salud pública y garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

   Además, es importante destacar que la Municipalidad de Jiménez por sí sola no tiene la capacidad para resolver este problema de manera inmediata, dada la magnitud de la crisis en la gestión de residuos a nivel nacional y las limitadas opciones de disposición final disponibles. La colaboración con otras municipalidades y actores externos es fundamental para abordar la situación de forma efectiva. La contratación urgente de este servicio es una

medida necesaria para garantizar que se continúe con la gestión adecuada de los residuos y se eviten consecuencias más graves para la comunidad, mientras se desarrollan soluciones a largo plazo.

Por ello, se considera imprescindible gestionar con urgencia una contratación del servicio de disposición final de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez por un período de 3 meses, con posibilidad de prórroga, mientras se lleva a cabo la contratación a largo plazo. Esto con el fin de garantizar la gestión integral de los residuos y por ende el cumplimiento de la ley N°8839, Ley de Gestión Integral de Residuos y el Código Municipal.

Esta medida en apego a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública N°9986, articulo 66: “Cuando la Administración enfrente una situación urgente, independientemente de las causas que la originaron y para evitar lesiones al interés público, daños graves a las personas o irreparables a las cosas, podrá recurrir a la contratación de urgencia, conforme a los parámetros definidos reglamentariamente. Con el objetivo de mantener el servicio constante de recolección de residuos y evitar afectaciones a la salud pública en nuestro cantón es que recurrimos a este procedimiento, mientras se formaliza la contratación del servicio de acuerdo a lo establecido.

Ana Mazza: Igualmente tomando nota, yo leí el documento y era era una autorización que se usted estaba dando, ¿no?

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Bueno

Ana Azofeifa: Sí, aquí están el oficio, tal vez para explicar.

Bueno, con el tema los residuos solidos nosotros este tenemos contrato hasta el 28 de febrero, si Dios lo permite, hicimos un proceso de contratación por excepción. porque en realidad tenemos un poder unico en la en la región, ellos no participaron, cerramos en el proceso contratación, creo que fue el miércoles o jueves de la semana pasada, no me acuerdo yo les escribí ahí entonces ellos no participaron porque le dieron una orden sanitaria tanto en Limón como en el Huazo, entonces hoy en la mañana nos informaron que ya podía habían podido resolver el tema de lal de, digamos de lo que es la orden sanitaria que ya la habían respondido, y entonces qué nos iban a hacer, siempre nos iban a recibir los los recibos por urgencia,porque ellos al no participar, pues la contratación, por excepción diay nosotros, si volvemos a hacer, no nos da chance de hacer todo el proceso, entonces, en este caso, lo que habia explicado una especialista en contratación

administrativa es que si nosotros haciamos la contratación administrativa y no habia participación, entonces sí se podía contratar, cómo se llama justificar una contratación por emergencia por urgencia y en este caso es para darle continuar el servicio de disposición de los residuos perdón con EBI que es ahorita lo único que está autorizado quién es el único que que que no va a recibir los residuos a nosotros, entonces eso sería para que lo hagamos en el Huazo, para poder contratar en el Huazo y los mantiene en la tarifa de 23000 colones y ahorita nosotros tenemos un presupuesto, estamos haciendo un proceso de contratación por 3 meses igual y por demanda no nos van a extender más de los 3 meses, en buena teoría hay que ver para que ustedes sigan informados el miércoles, si Dios quiere, voy para una reunión este con los compañeros de Paraíso, Oreamuno, Tucurrique nosotros, que somos los que estamos con el centro de transferencia para hacer un acercamiento con los diputados de Limón para ver cómo nos pueden apoyar, hoy las noticias de hoy son igual, hay mucha oposición a que se reciban los recibos de la zona y ya yo también solicité una reunión con la gente del Ministerio de Salud para ver cómo nos pueden apoyar para tener una solución, Cantón Provincia o lo sue sea, el proceso, contratación, por urgencia, nosotros podemos siempre contratar y después tenemos un mes para hacer el proceso de contratación para ya en SICOP, pero hacer una contratación que supera digamos el el monto de los 3.500.000 porque son 3 meses, entonces pedimos la autorización para poder hacer el proceso y ya después presentamos toda la documentación respectiva.

Ana Mazza: Bueno, de hecho yo venia tranquila porque yo dije, es una notificación porque acá dice, por medio de la presente extiendo la autorización para gestionar la contratación por urgencia.

Pero diay si hay fue donde nos copiaron a nosotros en el oficio, yo asumí que era informativo, por lo que se había hablado en el chat que había quedadoincluso ahí la conversación. Pero igual no bueno, sí, lo leí, lo leí y no viene no venían ni los montos ni nada indicado, nosotros no vamos a poder, o sea bueno, por lo menos yo no voy a aprobar algo si no venían aquí los montos de que era lo que estábamos realmente aprobando, ahorita se nos está dando los del dato, pero aquí no viene indicado.

Ana Azofeifa: Sí, tal vez este fue algo que ahorita me percaté que no venía el monto, yo lo he, lo que le pediría es si pueden igual hacer la autorización y entonces damos los montos, enviamos que quién en el acuerdo por un monto de 23000 colones por tonelada, porque no viene señalado en el oficio, eso fue algo que no

me percaté que no viene tampoco viene la cotización adjunta, ahorita le estaba preguntando a Eileyn en cuanto nos había quedado la cotización que nos hicieron, nos están manteniendo el mismo porque se está llevando, se seguiría llevando a San Jpsé entonces y al ser por demanda, entonces lo que necesitamos es un monto de 23000 colones por por tonelada y en realidad nosotros lo que tenemos ahorita presupuesto este es para para tres meses, lo lo es lo que se me ocurre para poder aprobarlo y nosotros poder darle continuidad al al servicio.

Dorlin Hernández: Inaudible

Ana Mazza: Sí, bueno, Dorlin de por ahí voy, yo en la misma línea Dorlin me digan que tal vez hacer la corrección del oficio como corresponde donde vengan todos los datos y en una extraordinaria hacer la aprobación, porque yo sí preferiría que esté aquí como la información completa y que estemos todos seguros de lo que estamos aprobando, porque si, esta di parece informativa más que más que carácter de aprobación.entonces más bien y si les parece, tal vez si quisieran aportar algo a hacer la explicación, hacer algún detalle adicional y pues sabemos tema único que sería y podemos trabajar lo más tranquilos si entiendo el carácter de urgencia, pero para mañana será imposible porque jamás Sol va a salir a tiempo con un acta un día, sería tal vez miércoles, no sé si miércoles a las 6:30pm igual una extraordinaria para ver el tema de la nueva contratación es una nueva, contratación por urgencia de la empresa. Berthier EBI de Costa Rica, don Evelio

Evelio Camacho: Sí, sí, totalmente de acuerdo yo creo que viene incompleto el el documento, entonces yo creo que es mejor esperar de esta extraordinaria para darle el trámite como se debe

ACUERDO 41°

Este Concejo acuerda por unanimidad; agendar una sesión extraordinaria para el miércoles 26 de febrero de 2025 a las 6:30 p.m., con el fin de conocer la contratación por urgencia para la disposición y tratamiento final de los residuos sólidos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 004-2025-DCAJ

En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 19:00 horas con 00 minutos del 18 de febrero de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres.

Artículo I. Análisis del USO COMERCIALIZACION DE LA POLVORA EN EL CANTON DE JIMENEZ.

En atención del oficio SC-3070-2025-, remitido a esta comisión según Acuerdo 10 del Artículo V de la sesión ordinaria número 42 del 17 de febrero del 2025.

Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos trasladó del documento presentado por la empresa Fuegos Artificiales FAISA Custodio Calvo S.A., en atención al acuerdo número 7 Artículo V de fecha 19 octubre 2024 del Concejo Municipal de Jiménez, según dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número 015-2024-DCAJ.

Se realiza el análisis con relación a lo anteriormente descrito:

En virtud de la crítica situación financiera municipal, ante la carencia de asesoría legal interna y evitando un el posible menoscabo al erario, conscientes de que existen intereses comerciales alrededor del tema en cuestión, que seguiremos vigilantes y tomaremos las medidas pertinentes para seguir atendiendo tanto las solicitudes y como las necesidades que nos presenten los ciudadanos. Sin embargo, ante una posible indefensión legal y económica, damos por conveniente aceptar lo indicado por la empresa FAISA en su oficio fechado 18 de febrero de 2025:

> (…) “La disposición es nula de pleno derecho debido a la falta de competencia municipal para establecer este tipo de regulaciones que, por principio de legalidad, son privativas de las autoridades con competencia territorial nacional y competencia funcional específica establecida” (…)

Por lo tanto, en este momento consideramos prudente revocar el acuerdo número 7 Artículo V, de fecha 19 de octubre 2024, de la sesión ordinaria número 26. Lo anterior, amparados en el artículo 166 del Código Municipal.

Analizada el presente convenio y las consultas efectuadas ante esta comisión, sugerimos al Honorable Concejo Municipal, tomarlos siguientes acuerdos:

1. Revocar el acuerdo número 7 Artículo V, de fecha 19 de octubre 2024, de la sesión ordinaria número 26.
2. Instruir a la secretaría del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados a los distintos grupos o instituciones del cantón de Jiménez, así como a la empresa Fuegos Artificiales FAISA Custodio Calvo S.A.
3. Que quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Bueno, aquí quiero darles una explicación, tal vez un poquito más más personal del tema bueno, ustedes vieron el oficio enviado por Faisa, no solo ya es un ataque directo, digamos al Concejo o a la Municipalidad como tal, la forma en que ellos presentan las solicitudes, realmente es intensa, por no poner sí es amenazante, es amenazante, por ahí en algún momento dijeron, vamos por ustedes y bueno, vamos por los municipios y aquí vamos por Turrialba también, entonces y este me han sido muy insistentes en el tema yo inicialmente nosotros preguntamos que qué habían patentes acá para lo que es el manejo de la pólvora y no hubo patentes con otro oficio que ellos enviaron, volvemos a consultar que si hubo rechazos de patentes nuevas porque ellos decían como aparentemente que estaban perdiendo, a nivel comercial y nos indicaron otra vez a entrar en un Municipio que no hubo rechazos, que no hubo ninguna solicitud de patentes nuevas, lo que desconocíamos, y no les miento ahora a nivel de de de los compañeros de jurídicos, es que ellos son proveedores del Municipio y entonces pues por ahí están haciendo cuestionamientos a raíz de de eso, ahora que ellos son también son proveedores de Municipio y pues ese es tal vez parte del tema esa parte como proveedores, la verdad no la habíamos mapeado. Igualmente, ellos están haciendo el mismo llamado en cada uno de los municipios que se atreva a tocar el tema en relacionado a la pólvora entonces es y consideramos, como lo hicimos ahí, más prudente por la sanidad financiera del municipio en la medida en que no tenemos, es un amparo legal como para poder estar haciendo este tipo de consultas, para que nos vaya a cooperar en caso de tener que ir a presentar defensas, que es mejor dar un paso al lado por el momento de todas formas, ya hay normativa legal a nivel país al respecto, entonces tienen que mantenerse dentro de los parámetros legales, respectivos las personas pueden ser vigilantes en cuanto al uso de de todo ese tipo de pirotecnia, pueden hacer sus debidos

procesos con lo que ya existe normado por ley y sin necesidad de que nosotros incurramos en normativa adicional y quizás en otro momento apoyar la causa de una forma diferente, o hacer un llamado diferente a la población, etcétera, entonces revisando mucho la documentación por ahí, como les digo, debemos solicitado a través de este dictamen que se revoque ese acuerdo en el que inicialmente damos el apoyo positivo, a la solicitud ciudadana que se nos había presentado y amparados en todos los argumentos que ellos presentan, pues básicamente en el que incluimos en el dictamen el día de día, bueno, entregado el día de hoy que se revoque si alguno tiene alguna consulta, no sé, Roy

Roy Mora: Gracias señora presidente, yo me abarco sus palabras, pero también tengo la opinion que las misma personas tienen que decir hay personas que son autistas de otros niños que les hacen daño la pólvora que se apersonren y ven que las personas les afecta la polvora que lo denuncien entonces para estan la leyes ya esta estipulado, aquí como Concejo, como compañeros, creo que todo estabamos anuentes a la moción que trajo el caballero Steven, sobre la polvora del Cantón en buenos terminos, o quedarnos con los brazos cruzados porque hay perros que se han afectado, los animales, niños autistas que les hace daño la polvora, esas personas ven el lado financiero, pero no ven el lado humano de una persona autista, yo me uno a sus palabras, pero si una dejarmos con los brazos cruzados.

Ana Mazza: Gracias Roy, doña Ana iba hacer una

Ana Azofeifa: Sí, tal vez este nada más ahí yo creo que es muy importante porque es crear una conciencia del uso de la pólvora, porque si bien es cierto de aquí digámonos no se esta restringuiendo en ese momento ya con esa revocatoria, pero si hacer un llamado a la población, creo que se puede trabajar perfectamente una campaña para que la gente evite, usar la pólvora porque sí o por lo menos respetar las medidas de la ley, y respecto al cómo se llama, es que no me no sé si es es, como el grado de ruido los decibeles, y como los decibeles, que es algo que tal vez sí es muy importante empezar a motivar a la población el tipo decibeles que se está usando el pólvora porque si hay una afectación, por por supuesto, queda tanto a personas como lo que es este, los animales, entonces se puede hacer perfectamente una campaña llamado a a la conciencia, principalmente, creo que por ahí se puede empezar a hacer un poco de cultura en ese sentido, gracias

Ana Mazza: Gracias.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad; revocar el acuerdo número 7 del artículo V, de fecha 19 de Octubre 2024, de la sesión ordinaria N°26, que se instruya la Secretaría del Concejo a enviar nota del acuerdo tomado a los distintos grupo o instituciones del cantón de Jiménez, asi como a la Empresa Fuegos Artificiales FAISA Custodio Calvo S.A.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII

Informe de Alcaldia

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 17 al 22 de febrero de 2025:

- Atención a usuarios.
- Se realizó trabajo administrativo.
- Reunión CONAVI en el distrito de Pejibaye, para ver el tema del arreglo del agua estancada en el centro.

- Visita del camino Bajo Pilas en Alto Cacao.

- Video promocional Ejercicio médico MEDRETE en Pejibaye en conjunto con la CCSS y ADI Pejibaye.

- Sesión Junta Directiva UNGL.
- Sesión Comisión Cantonal de Emergencias

- Reunión con EBI, Tema de disposición final de los residuos sólidos.
- Reunión con la UNGL, sobre el manual de puestos:
    - Reunión con Seccional ANEP
    - Reunión con jefaturas de la Municipalidad de Jiménez
    - Reunión con el Concejo Municipal

- Reunión Director Ejecutivo de FEDEMUCA.
- Sesión con personal de la CCSS, ADI para conocer los detalles logísticos del ejercicio médico en Pejibaye.

- Participación en la sesión del Concejo Municipal, Concejo de distrito de Pejibaye con vecinos de la comunidad.

- Participación en la presentación del Informe de gestión, Área de salud Turrialba-Jiménez.

11

Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcalde

- Capacitación con la Contraloría General de la República, en Turrialba.

14

- Se realizó la demarcación de algunos reductores de velocidad.

- Se realizó el mantenimiento de áreas verdes.

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

MAQUINARIA MUNICIPAL

- Se informa, nuevamente, que el Back-hoe SM-6454 sufrió desperfectos que impiden su uso, por lo que el personal operativo ha realizado las siguientes tareas durante la semana en curso:

    - Lavado y limpieza de los vehículos y equipos municipales.

- Levantamiento de inventarios de caminos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- Remoción de elementos y estructuras varias en el Boulevard de Pejibaye.

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

i. Labores administrativas propias del Departamento.
ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
iii. Participación en la reunión con CONAVI y vecinos de la comunidad de Pejibaye, en atención a los trabajos realizados por esta institución en el sector de la ruta nacional 408 en las inmediaciones del Salón Portugués.
iv. Participación en la reunión con la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre los nuevos Manuales de Puestos

Ana Azofeifa: Sí, básicamente me voy a referir, a unos puntos algo muy puntual, la semana pasada se tuvo una reunión con el CONAVI en en Pejibaye para ver el tema de lo de las aguas estancadas que habian algunas consultas, quejas de vecinos por el trabajo que se estaba haciendo fuimos a campos, se le explicó a a los vecinos, se hizo una comisión para poder este ir coordinando los trabajos sabemos que lo que se está haciendo ahorita no es la solución definitiva, la solución definitiva para los que conocen Pejibaye es de la entrada al Boulevard hasta el río, yéndose por la calle por el beneficio, entonces es un trabajo muy grande, nosotros le dimos otra opción de llevarlo porque principalmente ahorita el agua va a llegar al mismo lugar, por un lado digamos siempre llega canalizado al a esa zanja donde está desembocando, ahorita se está llevando por ese lugar y va a llegar a la misma, zanja. Pero hay vecinos que tienen problemas porque se les inunda las casas entonces sabemos que esa no es la solución definitiva, sino que podíamos llevarlo un poco más abajo eso fue lo que estuvimos viendo en campo, sin embargo, y en si no hay un diseño hidráulico, entonces tampoco se puede hacer así a la carrera, porque si no resulta entonces una problemática más para la comunidad entonces sabemos que el CONAVI ya está trabajando en un diseño que de acuerdo con la comunidad, que en dos meses iba a llevar los diseños para que ellos conocieran entonces por dicha se tuvo ese acercamiento para poder permitir que el CONAVI siguiera con los trabajos que se estaban Haciendo y después este bueno, ya se informó el tema de los residuos, la situación que que se tiene, vamos a ver cómo

nos van a esas reuniones que estamos gestionando en estos días para poder lograr de tener una luz hacia dónde vamos, porque con la de orden sanitario de de Limón que se interpuso por parte del Ministerio de Salud, se cierra la posibilidad de llevar los residuos allá ,de momento, no es algo como así como que ya se pueda resolver, lo vemos un poco complicado y como le decía la noticia, siguen en oposición de la gente de Limón, principalmente Diputados, Alcaldes y demás, tal vez lo que falta es ese acercamiento para poder igual, como dicen la hablando de las entiende la gente, mientras que nosotros podamos tener un periodo en el que podemos buscar una solución provincial, porque aquí yo creo que la solución definitivamente es provincial casi que hasta cantonal, y eso es lo que estamos pidiendo al Ministerio de Salud, una reunión para ver qué podemos hacer nosotros en en nuestros Municipio, así que porque no hay una luz, lo peor es que digamos con esa orden sanitaria del Huazo, que lo que se le está haciendo es principalmente pidiéndole a la empresa Ebi que gestione los recibos solamente de la de los cantores que empezaron con el relleno sanitario, Imagínese, entonces eso pone en aprietos a todos los que estamos llegando allá y no solo a a todos, aquí en los más afectados, de momento somos la provincia Cartago entonces vamos a seguir en pie para ver qué se logra gestionar, pensando que ya tenemos un centro de transferencia en Tucurrique que va a ser inaugurada próximamente si Dios quiere y de que se puedan aprovechar, este recurso que ya tenemos en el Cantón, pero vamos a seguir en pie de gestión principalmente, para ver si podemos lograr tener una solución pronta porque la mayoría de las Municipalidades ahorita nosotros, con ese proceso contratación por urgencia, vamos a extender tres meses, pero ¿Qué hacemos después de esos 3 meses? Y muchos compañeros de otras Municipalidades, también los contratos se les están vendiendo próximamente en mayo, entonces, si lo tenemos una solución es muy complicado, el manejo va a ser muy complicado. ahí los voy a mantener informados. En esta semana para que veamos, para que la población sepa, porque principalmente los y también los que no participaron yo creo que hubo mayoría de con participantes que empezamos con la socialización de lo que es la elaboración de los. Nuevos manuales de puestos, es un proceso muy importante que necesitamos avanzar en la Municipalidad para ver si al fin logramos llegar a tener esos manuales, si Dios lo permite lo antes posible.

Se empezaron a pintar bueno, ya se pintaron unos reductores de velocidad, en el Cantón se pintaron solamente en algunos lugares, la pintura no alcanzó para mucho, entonces tenemos que ver cómo gestionamos para poder avanzar, para seguir pintando los otros distritos, principalmente se pinto, aquí en en Juan viñas,

en eso estamos informar que el Backhoe está nuevamente en mal estado, estamos haciendo el proceso de contratación para poder proceder al con el arreglo, eso está ahí en proceso, y lo otro es que bueno invitar a toda la población el mañana, si Dios lo permite alas 7:00 de la mañana se va a inaugurar este ejercicio médico que está organizando la Caja del Seguro Social en conjunto con la Embajada de Estados Unidos que escogieron el distrito de Pejibaye en el Cantón Jimenéz, para llevar a cabo este ejercicio a nosotros nos han incorporado tanto la Asociación de Desarrollo de Pejibaje como a la Municipalidad para que apoyemos este este ejercicio que es muy importante para la para la Comunidad y no está cerrada solo las personas que viven en el Distrito Pejibaye, si las personas que están siguiendo ahorita en comunicaciones Jiménez son de Turrialba, si son de los alrededores Tucurrique, Juan Viñas, La Victoria, pueden ir mientras que tengan en la cédula y cuenten con un seguro social pueden ir a recibir la atención médica, vamos a tener o va a haber este atención medicina general, servicio de Odontológico, que eso es muy importante van a llegar varios médicos tanto militares, de la Embajada Estados Unidos como personal de la Caja ya hay un movimiento muy fuerte en Pejibaye, hay y con toda la gente que ya ha llegado a la Comunidad de la Caja también eso es una un tema muy importante a nivel este económicos para la comunidad, porque ellos necesitan, debe consumir se van a quedar esos 3 días, desde ayer ya hay movimiento, hoy llegaba la mayoría de la de las personas y ya mañana se tiene el equipo completo, entonces a las 7:00 de la mañana tenemos la inauguración y a partir de las 7:30 ya empieza lo que es la atención entonces que aprovechemos esta oportunidad, que la caja del Seguro Social, junto que la Embajada con mucho esfuerzo, están llevando a cabo y que sea un proyecto que sea muy exitoso y que próximamente, si Dios permita que se pueda llevar a otras comunidades, yo creo que ahí es donde tiene que hacerse conciencia, que usemos ese recurso y que lo usemos bien, entonces invitar a todos para que puedan formar parte de este proyecto tan importante y que la gente se acerque acá, lo que lo hace ser exitoso es que las personas atiendan al llamado y vayan a recibir los servicios de salud que es algo que en realidad nosotros no, nunca habíamos visto en la Comunidad y bueno, yo creo que en el Cantón tampoco, porque estos ejercicios nunca se han hecho por esta zona entonces, aprovecharlo principalmente, muchas gracias.

Roy Mora: Buenas, doña Ana Muchas gracias por lo que ya recogieron parte de los derrumbes en Santa Marta, pero no se sabe cuándo viene 8114 porque ese camino, ya es una selva, otros caminos también acá, las zonas verdes del Cantón también están se están viendo afectadas, habia un señor aquí que era Don Juan Luis, creo

que era el encargado de cortar zacate de la zona del parque, ahora son muchacho municipales pero eso tambien a agremia

Ana Azofeifa: Compromiso señora Presidenta, sí, la 8114 normalmente ingresa a partir de abril, sin embargo hay hay cuando ingresa, hay que hacer un presupuesto extraordinario que va a la Contraloría de la República para poder usarlo, entonces más o menos el año pasado, cuando nosotros ingresamos fuimos viendo los recursos, creo que fue como en julio, como en julio o agosto un proceso que no es rapido Roy, pido lamentablemente no es algo que sea rápido, entonces ahorita hay que esperar, esperar y hacemos lo que podemos con lo que tenemos, pero sí hay que esperar para que pudiera hacer este usar los recursos del 8114, porque recuerden que la afectación también fue muy grande a final de año, de no contar con 2000.000.00 que nos depositaron hasta este año recientemente, pero eso también tiene que cerrar todo en un presupuesto extraordinario básicamente.

ARTÍCULO VIII

Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

-No hubo

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Carolyn Guevara: Se ha estado mencionando mucho sobre los libros de de actas de los Concejos de Distrito, hay información por todo lado, pero en el Reglamento de la Municipalidad, que está muy desactualizado, dice que, por decirlo así, el que certifica el libro de Actas es la Secretaría Municipal, según la UNED, es el Auditor Municipal, entonces yo quisiera ver si el Concejo puede tomar un acuerdo para enviarles un oficio a estas dos personas para ver si existe algún libro de Actas, porque como ustedes saben, se supone que uno tiene que llevar una continuidad, entonces para ver si di alguno de los dos, tiene el conocimiento de si existe algún libro de Actas y quisiera saber como quién es el que actualiza los reglamentos de.

Ana Mazza: Vamos por partes, seguimos sin auditor entonces, en estos momentos no tenemos un auditor a quien consultarle yo por lo personal podría consultar extraoficialmente, para ver si por lo menos doña Sandra tiene conocimiento de los mismos hasta el momento en que ella dejó estar acá, que fue hace un hace 1 año, bueno en junio del año pasado hasta entonces yo me puedo encargar o les podría solicitar que yo hago esa gestión, en cuanto a los reglamentos, entiendo que son

competencia de actualización de parte de la administración y en algunos de ellos deben de ser aprobados por el Concejo. Algunos reglamentos dependerán del Concejo también porque algunos nos competen a nosotros entonces yo diría que más que la administración, cada apartamento debería ser consciente de que hay reglamentos que actualizar y que tenemos ahí que se le van venciendo, aunque hay incorporando conforme la ley que nosotros ya hemos visto, los proyectos de Ley son múltiples todas las semanas, se vaya modificando entonces no se si doña Ana, me puede corregir al respecto, pero yo diría que son competencia de lo que corresponde al Concejo, al Concejo y lo que corresponde a la parte administrativa de la administración, en el caso de ustedes, me parece que debería ser este competencia del Concejo, tal vez actualizarlos, porque ustedes son parte, un músculo nuestro también de.

Carolyn Guevara: de hecho, no está incluido el distrito de La Victoria.

Ana Mazza: Sí correcto, habría que efectuar todas las inclusiones.

Ana Azofeifa: Tal vez eso, digamos porque la preocupación tal vez sería quien los los abre y lo cierra acuérdense que hayamos solicitado una un criterio de la Contraloría y ahorita eso lo tiene la contadora, la contadora es la que puede abrir y cerrar también cuando doña Sandra se fue dejó los libros a ella que tenía que, pues no sé si del período anterior se recibieron libros cerrando. porque si todavía le quedan folios pueden continuar con los mismos libros, habría que ver este si a Poleth se le dejo algo o ya sería directamente con doña Sandra para ver si alguien había entregado, sino para investigar dónde pueden estar ese libro, y también, bueno, ahí si alguien que no está viendo, o sea que fue Concejal de Distrito de acá de la de de Juan viñas, sería, porque la Victoria sería algo nuevo, totalmente, entonces de que también informe, si alguien tiene el libro es para ver si si se puede recuperar, principalmente gracias.

Ana Mazza: Si don Evelio

Evelio Camacho: Sí, tal vez vuelva el caso de los libros del Concejo de Distrito de Pejibaye de ese si tiene bastante todavía este páginas, entonces yo que sé si estoy, continúa igual y ahí están también las Actas del Concejo anterior al que yo después presidí.

Ana Mazza: Gracias don Evelio, si a La Victoria habría que abrir un libro habria que iniciar con eso me imagino porque ni siquiera se han pedido entonces ni siquiera se ha hecho evidentemente, ahora el de Juan Viñas, sería el que tendríamos que rastrear entonces, en ese caso, si le parece, tal vez yo me comprometo con usted hacer las consultas para traer para ver cómo hacemos, si don Roy

Roy Mora: No, también puede ser una compañera que hay o a la señora Alcaldesa que busquemos ahí a los que estuvieron antes en en el en el Concejo, a los Concejales de Distrito, por el lado de Juan Viñas, bueno ya don Evelio el de Pejibaye, pero entonces quedan quienes fueron Concejales de Distrito en el gobierno pasado para que le ayuden a la compañera Carolyn en ese sentido, a ver donde estan esos libros de actas y lo que corresponda a cada distrito.

Ana Mazza: Sí, correcto, este vamos a a investigarlo yo me comprometo a hacer la investigación por mi cuenta, y si fuera necesario que tenga que traer un acuerdo con Concejo, pues entonces yo lo pediría posteriormente, pero sí le voy a ayudar con eso porque yo no soy consciente de la labor que ha tratado de hacer Carolyne, Carolyne ha estado sola en esto, entonces sí, tenemos que acuerparnos también en esos en temas, y sí, eso un tema único

ARTÍCULO X. Mociones

-No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

Ana Mazza: no se si alguno tiene, yo quiero hacer un comentario, pero si alguno tiene otro tema lo hacemos, doña Kattia

Kattia Calvo: Sí, buenas noches es más que todo, una pregunta para la señorita Alcaldesa, sí pudieron hacer la visita a la Esperanza, que era tan urgente si la realizaron, o sea como quedamos en que, usted quedó que iba jueves o algo asi, que se iba yo a visitar y a ellos les urge de verdad por la emergencia que tienen sobre el río. Gracias

Ana Azofeifa: Bueno, es que la visita a la Esperanza ya se había realizado, pero después de eso, en realidad llegó a un recurso de amparo que interpuso el señor, que trajo el documento y ya se le ya se respondió, entonces digamos que que ahorita eso hay que esperar a ver qué dice el el órgano, relacionado con el recurso de amparo, y hay que programar la visita ya la conversación con los con los vecinos, pero sí fue que ese día usted lo mencionó y el otro día llegó el recurso de amparo del vecino, entonces le dimos prioridades, a responder, pero hay hay que hay que atenderlo.

Ana Mazza: Don Evelio

Evelio Camacho: Sino es un comentario en la semana pasada, la sesión del lunes pasado había comentado algo tal vez presentada la otra semana, esta semana era

una moción, tal vez para solicitar, digamos, de qué manera el Ministerio de Seguridad nos ayuda cpn una patrulla o a ver de qué manera se consigue algo mejor porque la verdad que está la de acá y la Pejibaye, han estado fallando mucho y cuando no es una la otra, entonces se traen ls de Pejibaye para tu Juan viñas o de Juan Viñas para Pejibaye y están en eso entonces no sé si tal vez para el lunes para la correspondencia del viernes tal vez traer una moción a ver qué tal vez nosotros a travez del Concejo Municipal solicitemos al Ministerio de seguridad, de qué manera nos pueden colaborar con un vehículo tal vez en mejor estado, ya tienen muchos años de estar acá y ya les esta pasando lo del Backhoe ya está cada ratico barado y no están y nos están dando problemas.

Ana Mazza: Tal vez es importante si se comenta en la moción se presenta para que apoyarle que la puedan presentar ellos en una reunión que van a asistir una entonces, ojalá traerlo conformado para el próximo para el próximo lunes y bueno, creo que ya estaríamos con los puntos.

Yo quiero ser un varios muy dirigieron, digamos a ustedes, en un recordatorio de algo que uno de los compañeros ya me lo había hecho a mí, hay temas que se discuten acá que aunque no creamos, tienen más impacto de la cuenta ya trasciende más allá de lo que nosotros estamos como acostumbrados a a discutir aquí, con eso me refiero a que y quiero ser muy puntual y decirles que recordar que la Ley del Marco del Empleado Público también nos ampara en nuestra labor como Regidores, como Síndicos, como Concejales, porque a veces de verdad son muy amenazantes en los documentos o en los en atestados o lo que sea y pues nosotros no estamos a la libre, somos también amparados bajo esa ley que también nos nos protege en nuestro actuar, evidentemente las acciones van a crear algún tipo de reserva o a crear algún tipo de conflicto, lo que sea pero es importante que lo tengamos muy en cuenta. De verdad yo quiero que sepan que recuerden que si no me equivoco o si no estamos mal es la ley 8422 que nos protege, también no solo nos exige como funcionarios, sino que también nos ampara, y eso lo hago porque estoy a punto de tener que utilizarla para mi defensa propia, porque hemos hemos recibido de verdad todo tipo de información y dentro de esa información a veces este viene alguna que resulta intimidante, que resulta intimidante y que a veces unolo saca un poquitito de lo desestabiliza, entonces, para hacer de conocimiento todos o para que lo tengamos, prendiente, yo en particular y bueno, los compañeros de jurídicos creo que la han, , lo han visto más de cerca, al igual que yo era porque nos ha atacado fuerte por ahí entonces, para que todos recuerden y sepan que existe también un amparo legal bajo el cual podemos fortalecernos en

evidentemente, lo mejor es actuar con transparencia, bueno, ahí creo que por ahí arranca todo, pero aún así, a veces la intimidación, las amenazas y todo eso también se se le viene a uno encima, entonces es importante que lo tengamos claro, es un mensaje básicamente que darles perdón, que no lo traje por escrito, pero pero si quieria hacer la anotación. Don Roy

Roy Mora: Señora Presidenta, tambien para una cosa un comentario, ese pequeño es es, no sé si el Sol usted cuando yo siempre de cortesía se lo mando, pero darle a usted siempre cuando manda correspondencia yo le mando a usted como recibido, usted a todos les da como recibido, como respaldandome que yo vi la correspondencia y la abrí, yo siempre le mando como un recibido, para el miércoles, entonces hay extraordinaria, entonces que los documentos estén antes para nosotros verlo, imagino que con el contrato ya ahí el oficio ya viene bien hecho para que el miércoles nada más llegamos a lo que a lo que venimos como dicen, ok eso es.

Ana Mazza: Gracias Roy, sí don Alan

Alan: Sí, gracias Sí con ellos yo lo que usted mencionó sí, precisamente en el artículo 316 del Código Procesal Penal, dice, se lo leo textual “amenazar a un funcionario público, será reprimido con prisión de un mes a dos años quien amenazarle a un funcionario público a causa de sus funciones, dirigiéndose a él personal o públicamente, mediante comunicación escrita telegráfica o telefónica por parte de la vida gerardica” ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros, a pesar de que cuando la señorita Presidenta estamos expuestos a que nos digan y recibir, pero siempre y cuando sea dentro del marco respetuosamente y no amenazante, entonces es para que todos lo tengamos en cuenta, porque este sí efectivamente, en la comisión de jurídicos lo hemos visto y ustedes lo han leido en la correspondencia a algún tipo de documentos que nos envían. eso no quiere decir que nos van a echar para atrás, al contrario, en lo personal me da más fuerza, me da mas ganas de seguir trabajando porque realmente es así y ese artículo en el respaldo las 24 horas, 365 días del año para que lo tengan conocimientos, sí, con lo que Roy me refiero cuando llega la correspondencia, sería bueno que cada uno le de recibido a la correspondiente que Sol nos manda, ahí ella se da cuenta sí, nos llego o no, para que me ocurra de no que la recibí, si es importante mencionar que de acuerdo a los trabajos que tenemos y no podemos contestar en ciertas horas laborales, nos lo tienen prohibido, si tal vez y despues de que cada uno salga de sus labores detrabajo, pueden contestar como saber que Sol la recibimos y por el respeto a la señorita Secretaria, señora Secretaria, perdón, que ella nos

está enviando la correspondencia y cada uno de nosotros y venir el lunes inaudible, muchas gracias.

Ana Mazza: Gracias, compañeros. Creo que estaríamos por ahí con todos los tramites del día.

Siendo las veinte con cuarenta y nueve minutos, la señorita Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTA MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO**

_____última línea_____